



RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), UNIDAD PEDAGÓGICA SAN IGNACIO GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 19 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica San Ignacio Guazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica San Ignacio Guazú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gladys Colmán, Elsa Ramos de Velázquez y Antonio Medina, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), UNIDAD PEDAGÓGICA SAN IGNACIO GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica San Ignacio Guazú, según consta en el Acta N° 32 de fecha 16 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), UNIDAD PEDAGÓGICA SAN IGNACIO GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica San Ignacio Guazú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), unidad pedagógica San Ignacio Guazú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dina Matiauda Sarubbi
Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Pares Evaluadores: Gladys Colmán (Coordinadora)

Carrera: Enfermería

Elsa Ramos de Velázquez

Unidad Académica: Unidad Pedagógica

Antonio Medina

Sede/Filial: San Ignacio Guasú

Técnico de Enlace: Sofía Bordón

INTRODUCCIÓN



G. Bell B.

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fue concebida por la Jerarquía Católica del Paraguay como una entidad de Formación Superior, a finales de la década del 50. Desde 1960, el Gobierno dictó el Decreto N° 11.079, Por el cual se aprueban los Estatutos Sociales y se reconoce la personería jurídica de la entidad denominada Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Dichos Estatutos fueron sufriendo modificaciones a lo largo de los años para el cumplimiento de su misión y funciones institucionales, siendo la última adecuación en el año 2015.

Es una Institución de Enseñanza Universitaria Pluridisciplinaria, que fue capaz de extender sus aulas al interior de la República creando campus y unidades pedagógicas en muchas ciudades de la región oriental del país, entre ellas la Unidad Pedagógica de San Ignacio Guasú, habilitada en 1982, con las carreras de Pedagogía y Ciencias Contables y Administrativas, dependiendo académicamente del Campus de Itapúa- En el 2010 se habilita las carreras de Enfermería y Nutrición. En el año 2019 se produce la separación académica del Campus de Itapúa de acuerdo al Estatuto 2015 actualizado de la Universidad.

La Carrera de Enfermería en proceso de evaluación, se define como una institución educativa basada en los principios de la Universidad Católica, cuya misión es la formación de profesionales integrales, con valores éticos, con una orientación interdisciplinaria y creativa, compromiso social, con sólida formación en todas sus dimensiones y espíritu de servicio para responder a las necesidades biofísicas, psicosociales, cultural y espiritual de las personas y la comunidad, mediante permanente renovación de sus conocimientos académicos e investigación.

La Carrera de Enfermería de la UNidad Pedagógica de San Ignacio Guasú de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA), en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha encaminado el proceso de autoevaluación con el propósito de consolidar la cultura de evaluación en forma permanente y sistemática. Es así que en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, se adecuó a las normas particulares para la acreditación de Carreras de Enfermería, contenidas en los documentos de Criterios de Calidad para la acreditación de Carreras de Enfermería. El presente documento toma como base los Informes: Institucional y de Autoevaluación y los anexos correspondientes.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas para la visita combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda de tres días de evaluación virtual y un día de evaluación presencial que fue acordada con la institución a través de la Técnica de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista se cumplió íntegramente en tiempo y forma e incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas, entre ellas, aulas, laboratorio de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. Además, se visitó un campo clínico donde la carrera desarrolla sus prácticas; el Hospital Distrital de San Ignacio donde se pudo conversar con estudiantes y el instructor. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de enlace antes y durante la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia mediante un servicio virtual de alojamiento de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos donde se alojaron los documentos de diferente tipo.

Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos sobre ingresos a la institución. Respecto al Informe de Autoevaluación, se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo a la pauta conceptual del Modelo Nacional. Hubiera sido deseable un mayor nivel de precisión y análisis de los informes, ya que, si bien fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información, en lo referente a Fuentes de Verificación; varios anexos presentados no corresponden al indicador, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio de la Técnica de Enlace.



Informe Final 2

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Se presenta el organigrama de la Unidad Pedagógica y el Reglamento Interno de la carrera, que incluye el organigrama cuya estructura satisface las necesidades de la carrera. Cuenta con la Dirección y la Coordinación de Práctica Clínica y Comunitaria, la Secretaría, Docentes y estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama General de las Autoridades Universitarias de Gobierno de la Universidad - Res. Del Rectorado N° 67 mg/2009 - Organigrama de la Unidad Pedagógica San Ignacio- Res. N°024 edp/2020 de la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógica. - Acta N° 7 del Consejo UCSI.- Res. N° 24/2020 que aprueba el organigrama y el Manual de Funciones de la Unidad pedagógica. - Reglamento Interno de la carrera aprobado por Res. N° 016 edp/2020 de la Encargada de Despacho de la Unidad Pedagógica.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	<p>Se aprueba el organigrama y el Manual de Funciones de la Unidad Pedagógica, en el que se visualiza la coherencia entre ambas estructuras organizativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama de la Unidad Pedagógica San Ignacio- Res. N°024 edp/2020 de la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógica. - Acta N° 7 del Consejo UCSI, Res. N° 24/2020 que aprueba el organigrama y el Manual de Funciones de la Unidad pedagógica. - Reglamento Interno de la carrera aprobado por Res. N° 016 edp/2020 de la Encargada de Despacho de la Unidad Pedagógica.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	<p>La Directora de la Unidad Pedagógica tiene a su cargo el cumplimiento académico – administrativo del Proyecto Educativo de las carreras que se dictan en la unidad. El Director de carrera tiene la responsabilidad de implementar y supervisar el correcto desarrollo del Proyecto Educativo mediante la coordinación con todos los estamentos de la titulación y la alta gerencia de acuerdo a lo establecido en el Manual de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama de la Unidad Pedagógica San Ignacio- Res. N°024 edp/2020 de la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógica. - Acta N° 7 del Consejo UCSI, Res. N° 24/2020 que aprueba el organigrama y el Manual de Funciones de la Unidad pedagógica. - Reglamento Interno de la carrera aprobado por Res. N° 016 edp/2020 de la Encargada de Despacho de la Unidad Pedagógica.



<p>d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Manual de Funciones 2020 está formalizado por Resolución de la Encargada de despacho de la Unidad Pedagógica, establece las funciones de los cargos del Organigrama.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama de la Unidad Pedagógica San Ignacio- Res. N°024 edp/2020 de la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógica. - Manual de Funciones de la Unidad Pedagógica- Organigrama General de las Autoridades Universitarias de Gobierno de la Universidad - Res. Del Rectorado N° 67mg/2009 - Organigrama y Manual de funciones de la Unidad Pedagógica San Ignacio- Res. N°024 edp/2020 de la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógica. - Acta N° 7 del Consejo UCSI, Res. N° 24/2020 que aprueba el organigrama y el Manual de Funciones de la Unidad pedagógica. Anexo 9: Reglamento de la carrera de Enfermería 	
<p>e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los cargos establecidos en el organigrama están cubiertos. Se cuenta con Resoluciones de la designación del Consejo de la Unidad Pedagógica: Encargado de despacho, secretaria general, encargado de administración y finanzas, del director del curso de admisión, director de la carrera de enfermería, encargado de la Pastoral por el periodo 2019-2020. En el 2020 se nombra a la Directora de la Unidad Pedagógica por 5 años. También se constata la designación del Director de la Pastoral Universitaria por decreto Episcopal, y de la secretaría según Resolución de la autoridad correspondiente.</p>	<p>Resolución N° 32 nv/2022 del Rector de la Universidad. Resolución 136 nv/2019. Resolución 137 nv/2019 del Rector de la Universidad. Resolución 41 nv/2021 del Rector de la Universidad Decreto Episcopal 57/2021</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p> <p>1.1.1. La estructura organizacional satisface las necesidades de la carrera, contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Guarda coherencia con la Unidad Pedagógica, de la que depende. El Director de carrera tiene la responsabilidad de implementar y supervisar el correcto desarrollo del Proyecto Educativo mediante la coordinación con todos los estamentos de la carrera y la alta gerencia. En el Manual de funciones se establecen las funciones de cada una de las instancias que forman parte del organigrama. Todos los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad ejecutiva.</p>				
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



<p>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</p> <p>a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con el Estatuto de la Universidad actualizado y aprobado por la autoridad correspondiente, con el reglamento interno aprobado por la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógica, los reglamentos UC 2015 que incluye el Reglamento del estudiante, y el Reglamento del Docente aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad. El Estatuto de la Universidad contempla la no discriminación y permite la inclusión de toda persona que lo requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto Universitario aprobado por la Conferencia Episcopal Paraguaya. - Reglamento Interno de la carrera aprobado por Res. N° 016 edp/2020 de la Encargada de Despacho de la Unidad Pedagógica. - Reglamentos UC Ed. 2015: Reglamento del estudiante - Reglamento del docente- Acta 13/2010 del Consejo de Gobierno de la UCA
<p>b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante la pandemia se elaboraron los documentos adicionales referentes a bioseguridad como: Las Normativas y Protocolos aprobadas por Res. N° 44 nv/2020 del Rectorado de la UC. Se presentaron también el "Protocolo de Urgencias y Emergencias y el Protocolo Sanitario de Bioseguridad de la Unidad Pedagógica, los "Protocolos Sanitarios que deben ser estrictamente aplicados respecto al COVID-19", y el Protocolo Sanitario para el Acto de Graduación en la Unidad Pedagógica, aprobado por Res. N°48 edp/2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos Sanitarios aplicados respecto al COVID-19" - Protocolo Sanitario para el Acto de Graduación en la Unidad Pedagógica, aprobado por Res. N° 48 edp/2021. - Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado de la UC durante la pandemia. aprobadas por Res. N° 44 nv/2020 del Rectorado de la UC.
<p>c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Carrera de Enfermería difunde las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera a través de la página web de la Unidad Pedagógica. Además están disponibles en la secretaría de la Unidad Pedagógica, lo que fue corroborado en la visita presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Enlace Pag. Web: https://infoenfermeria.ucsip.blogspot -Resultados del análisis de las entrevistas -Recorrido por las instalaciones
<p>d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican adecuadamente, lo que se corrobora con los Registros Académicos y Administrativos digitales y físicos como: El Sistema informático de Gestión Académica SAPIENTIA, al que tienen acceso los docentes y alumnos para administrar sus datos, realizar gestiones de ámbito académico, controlar las actividades realizadas; y el Sistema GAF para el control de los procesos financieros. También se presentaron los documentos físicos que constatan la sistematicidad de la aplicación de las reglamentaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de asistencia de estudiantes, Planilla de parciales. - Formulario de inscripción. - Sistema Sapientia y Gaf - Calendario orientador de actividades. - Planeamiento semestral del docente, - Formulario de seguimiento del rendimiento crítico, - Registro de actividades del docente, - Libro de Cátedra y Asistencia del docente. - Horario de clases y de Exámenes - Control del desarrollo de los contenidos del plan de estudio comparando con la planificación. - Informes de la Dirección de carrera. - Exámenes - Planilla de Evaluación de las prácticas
<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Universidad cuenta con un Código de Ética para todas sus dependencias y para el desempeño de la comunidad académica. También se hace referencia a normas de conducta en el Estatuto de la universidad. La carrera tiene un código de Ética aprobado por la autoridad pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Código de Ética UC - Código de Ética de la carrera - Resolución N° 006 edp/2022 de la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógico.



<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>El Reglamento Interno y el Manual de Funciones fueron actualizados según necesidad.</i></p>	<p>-Res. N° 016 epd/2021 del Reglamento Interno de Enfermería -Manual de funciones. Res. N° 024/edp/2020</p>
<p>g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>En las reuniones mantenidas con los diferentes estamentos, se constató que las normativas y reglamentaciones son conocidas por toda la comunidad educativa.</i></p>	<p>-Resultado de reuniones con la comunidad académica - Guía de preguntas</p>

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.1.2. Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera están aprobadas, formalizadas y actualizadas. La comunidad académica afirma que conocen las normativas y reglamentaciones. Las normativas se difunden en diversos medios de comunicación virtual y se aplican de manera sistemática. La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado referentes a medidas de bioseguridad durante la pandemia. La Universidad cuenta con un código de ética institucional, que establece las normas que rige el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución, además la carrera de enfermería cuenta con su propio código ético. La institución tiene en cuenta el enfoque inclusivo, lo cual se encuentra descrito en el Estatuto de la Universidad.</p>
--------------------------------	--

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>En la fundamentación del Proyecto Educativo 2017 se hace referencia a que la apertura de la carrera se debe a la necesidad de la formación de profesionales de enfermería para el país y en particular para la región, se puede afirmar que dicha justificación puede ser aceptada, sin embargo no puede catalogarse como un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio externo (estudio de factibilidad)</i></p>	<p>-Proyecto Educativo 2017</p>



<p>b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Actualmente se ejecuta el Proyecto Académico basado en Competencias aprobado por el Rectorado de la UC y fue presentado al CONES que aprueba la actualización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto Educativo 2017 -Resolución del Rectorado de la UC N°88nv/2017 -Resolución del CONES N° 189/2018 -Resultados del análisis de las entrevistas.
<p>c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera y la Unidad Pedagógica cuentan con la cantidad suficiente de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, que poseen la calificación necesaria para ejercer las funciones que les corresponden.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de directivos - Proyecto Académico (11) Planilla de Docentes por Asignatura y Currículos normalizados. - Nómina de funcionarios de la Unidad Pedagógica. - Matriz de docentes. - Nómina de Docentes por año y asignatura. - Currículos de Directivos. - Currículos de docentes - Listado de docentes según formación académica de grado y posgrado - Currículos del personal Administrativo
<p>d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera tiene presupuesto suficiente para satisfacer sus necesidades, además presenta ejecución del presupuesto de los últimos años y la proyección presupuestaria donde se prevé los recursos para los próximos 5 años, con ingresos y costos de gastos e inversiones, que permitan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, lo que fue verificado en la entrevista con el Director Administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuestos de la Unidad Pedagógica. - Ejecución Presupuestaria. - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 25 Aspectos de Factibilidad Económica
<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La institución cuenta con rampas de acceso, baños amplios y sexados y adaptados para personas con discapacidad física. En cuanto al mobiliario de las aulas se cuenta con asientos para personas zurdas; lo cual fue constatado en la visita presencial. No se hace referencia a los equipamientos, materiales e insumos requeridos, considerando la educación inclusiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Institución - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 19 Descripción de la Infraestructura. - Recorrido por las instalaciones
<p>Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico</p> <p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Dirección de la carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas según el Manual de Funciones, mediante el control de los registros académicos y evaluativos. Se presenta Informe del Director de carrera sobre Ejecución del Proyecto Académico 2017 al 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planeamiento semestral del docente. - Formulario de seguimiento del rendimiento crítico. Registro de actividades del docente. - Libro de Cátedra, Asistencia del docente y del estudiante, - Informe del director de carrera sobre Ejecución del Proyecto Académico 2017 al 2020 - Resultados del análisis de las entrevistas



<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p>Desde la habilitación de la carrera se implementa el Plan 2005 hasta el 2013, en que fue reemplazado por el Curriculum por Competencias, aplicado en forma gradual. En el 2017 fue actualizado y aprobado por las autoridades institucionales y nacionales y es el que se encuentra vigente; por lo que se infiere que la carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico Enfermería UCSI (7) - Tabla de equivalencia entre el Plan 2005 y el Curriculum por competencias. - Proyecto Educativo 2017. Resolución del Rectorado N° 88nv /2017 - Resultados del análisis de las entrevistas
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p><i>No Cumple</i></p> <p>La carrera no prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las personas con discapacidad o problemas de aprendizaje, considerando la Ley nacional correspondiente.</p>	<p>No se cuenta con evidencias.</p>
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p>Se constataron fotos y planillas de asistencia de capacitaciones realizadas en el marco de Extensión Universitaria, sobre temas de bioseguridad y situaciones de emergencia, como también el Programa comunicacional sobre el cuidado de las personas para evitar la transmisión del Covid-19, que evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica, que fue verificado en las reuniones con los diferentes estamentos de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotos y planilla de asistencia de capacitaciones . - Programa comunicacional sobre el cuidado de las personas para evitar la transmisión del Covid-19. - Resultados del análisis de las entrevistas
<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p> <p>La carrera cuenta con un Plan de Contingencia que fue elaborado durante la emergencia sanitaria de la pandemia por el covid-19, que permitió continuar con el funcionamiento de la carrera y sobre todo evitar la pérdida de los semestres por los estudiantes. Las estrategias implementadas garantizan el desarrollo efectivo de las actividades académicas y administrativas, sin embargo la carrera no cuenta con un mecanismo que se implemente en situaciones de emergencia y que afecten la organización o el funcionamiento institucional, como la ocurrencia de desastres naturales, cortes de energía eléctrica o situaciones emergentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de contingencia -Informe de Bomberos Voluntarios de San Ignacio. - Resultados del análisis de las entrevistas
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SUFICIENTE</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>3</p>



Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.1. La carrera no cuenta con un estudio riguroso de las necesidades de salud de la población, así como del mercado laboral de los profesionales de enfermería en la región, que fundamente la oferta académica. La institución dispone de directivos y personal administrativo y de apoyo suficiente y que están calificados para ejercer los cargos. Con respecto a los docentes se corrobora que asignaturas profesionales son desarrolladas por profesionales de otra titulación. La Carrera cuenta con suficiente presupuesto para la implementación del Proyecto Académico. La institución dispone de una infraestructura edilicia que permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad, pero no cuenta con recursos didácticos inclusivos. La Dirección de la carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas. El Curriculum con enfoque por Competencias, fue actualizado y aprobado por las autoridades institucionales y nacionales en el año 2017 y es el que se encuentra vigente. La Carrera no prevé adecuaciones curriculares para el apoyo académico de estudiantes con algún tipo de discapacidad o con problemas de aprendizaje. Se desarrollaron capacitaciones sobre temas de bioseguridad y situaciones de emergencia, que evidencian el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica. La carrera cuenta con un Plan de Contingencia que fue elaborado durante la emergencia sanitaria de la pandemia por el covid-19, que permitió la continuidad de las actividades académicas, pero no se dispone de un mecanismo que se implemente en situaciones de emergencia y que afecten la organización o el funcionamiento institucional, como la ocurrencia de desastres naturales, cortes de energía eléctrica o situaciones emergentes.</p>			
	Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	<p>Se presentan el Plan de Desarrollo del periodo 2016-2020 y el actual Plan de Desarrollo 2022- 2026. Con respecto al Plan anterior no se cuenta con información sobre la participación de la comunidad académica en su elaboración. Para la formulación del Plan de Desarrollo 2022-2026 se contó con la participación de profesionales de la dirección general, dirección académica, dirección de carrera, docentes e instructores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo 2022-2026 - Resolución N° 006 edp/2022. - Plan de desarrollo 2016-2020
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Parcialmente	<p>El Plan de Desarrollo 2022-2026 de la Carrera de Enfermería cuenta con la aprobación de la Encargada de Despacho de la Unidad Pedagógica. El Plan de Desarrollo anterior no se registra su aprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Res. N° 006 edp/2022 de la Encargada de Despacho de la Unidad Pedagógica que aprueba el Plan de Desarrollo.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>El Plan de desarrollo de la carrera del periodo 2016-2020 guarda coherencia con el Plan Estratégico de la universidad y con los objetivos de la carrera. Los ejes del PEI y los objetivos de la carrera fueron los componentes que guiaron la elaboración del Plan de Desarrollo. Actualmente se presenta un nuevo Plan de Desarrollo 2022-2026.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo 2022-2026 - Plan Estratégico Institucional 2016-2020 - Plan de Desarrollo 2016-2020 - Proyecto Académico 2017
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	<p>En lo que respecta al Plan 2016- 2020, no se dispone de evidencias de su cumplimiento. El Plan de Desarrollo corresponde al periodo 2022/2026, cuenta con plan de acción pero no se ha ejecutado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo 2016-2020 - Plan de desarrollo 2022-2026



<p>e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el Plan de Desarrollo se establece el presupuesto para la implementación de cada acción estratégica, lo cual fue corroborado en la entrevista con el director administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo. - Presupuesto Anual de la Unidad pedagógica 2016 al 2019
<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Se presenta un borrador del formulario de seguimiento del cumplimiento del Plan de desarrollo 2022- 2026 . No se constatan evidencias en relación al seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo 2016- 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Borrador el formulario de seguimiento del cumplimiento del Plan de desarrollo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<p>ESCASO</p>	<p>2</p>

Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.2 La carrera presenta el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 que no cuenta con Resolución de aprobación por la autoridad correspondiente. El Plan de Desarrollo 2022-2026 cuenta con la aprobación de la Dirección y el Consejo de la Unidad Pedagógica, fue elaborado con la participación de directivos y representantes docentes. El Plan de Desarrollo siguió la misma dinámica del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, existiendo coherencia entre ambos y con los objetivos de la carrera. No existe evidencias del cumplimiento del Plan de Desarrollo anterior, en referencia al actual cuenta con plan de acción pero es de reciente implementación. En el Plan actual se establece el presupuesto para la implementación de cada acción estratégica.</p>
--------------------------------	--

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Directora y representantes del Consejo de la Unidad pedagógica manifestaron que son los responsables del aseguramiento de la calidad, de garantizar y verificar los procesos académicos de la Carrera y de la implementación del Plan de Desarrollo. Además, la carrera cuenta con un Comité de Autoevaluación, que es el encargado de llevar adelante el proceso de autoevaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Res. 001 edp/2022 de la Encargada de despacho de la Dirección de la Unidad Pedagógica, que conforma el Comité de Autoevaluación de la carrera. -Informe de la Dirección de carrera sobre ejecución del Plan de estudio y la práctica del 2017 al 2021. Res. N° 001 edp/2022 -Resultados del análisis de las entrevistas



Stell B

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	<p>Esta es la primera ocasión en que la carrera se presenta al Proceso de Evaluación para la Acreditación en el Modelo Nacional, para lo que se conformó un Comité de autoevaluación en enero del 2022. Para la gestión y control de los procesos académicos se cuenta con el sistema informático SAPIENTIA y para el control de los procesos financieros con el sistema GAF, además se aplican anualmente encuestas de opinión a estudiantes sobre el desempeño de los directivos, docentes y del personal administrativo, constituyéndose en los sistemas evaluativos que se implementan dentro del aseguramiento de la calidad. En la visita presencial se presenta archivos de la evaluación de desempeño de los docentes realizadas por el Director de carrera, La carrera resalta la cultura de la oralidad en las evaluaciones de desempeño implementadas al personal administrativo y de apoyo, pero no se cuenta con registros que lo evidencien.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Sapientia y Gaf. - Resultado de Encuestas de estudiantes sobre el desempeño de los directivos 2017-2021. - Resultado de encuestas de estudiantes sobre el desempeño de los docentes 2017-2021. - Resultado de encuestas de los estudiantes sobre el desempeño del personal administrativo 2017-2021 - Resultados del análisis de las entrevistas - Recorrido por las instalaciones
		Cumple Parcialmente	<p>En el calendario académico se programan las evaluaciones de los estudiantes para las diferentes asignaturas teóricas y de la práctica clínica y comunitaria, que se implementan sistemáticamente. Se aplicaron las encuestas de opinión a los estudiantes sobre el desempeño directivo, docente y del personal administrativo y de apoyo, lo que fue corroborado en los registros presentados. Durante la visita presencial se constataron muestras de la evaluación de desempeño de los docentes, sin embargo no se verificaron evaluaciones del personal administrativo aplicados por la autoridad correspondiente. Los directivos entrevistados manifiestan que los procesos evaluativos de desempeño no se aplican de manera sistemática</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario orientador de actividades. - Sistema Sapientia y Gaf. Resultado de Encuestas de estudiantes sobre el desempeño de los directivos 2017-2021. - Resultado de encuestas de estudiantes sobre el desempeño de los docentes 2017-2021. - Resultado de encuestas de los estudiantes sobre el desempeño del personal administrativo 2017-2021. - Resultados del análisis de las entrevistas
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Durante las entrevistas con docentes y estudiantes, se señaló que los resultados de los exámenes son socializados en el aula, con la retroalimentación correspondiente. En las reuniones con las diferentes instancias, señalaron que los resultados de las evaluaciones de desempeño son socializadas de forma confidencial con los interesados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de asistencia de docentes a reuniones. - Resultados del análisis de las entrevistas
		Cumple Totalmente	<p>En la visita a la carrera se pudieron constatar mejoras en los registros académicos, acervo bibliográfico, equipamiento en los laboratorios y adecuaciones en infraestructura. Además se constata la implementación de las evaluaciones de los diferentes énfasis de las prácticas clínicas y la aplicación del proceso de atención de enfermería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros académicos - Inventario de textos - Listas de cotejo y formularios del PAE.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	<p>Los estudiantes manifestaron satisfacción con los procesos evaluativos implementados, sin embargo, de los docentes no se constatan las evidencias correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del análisis de las entrevistas
		SATISFACTORIO		



Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.3. La Directora y el Consejo de la Unidad pedagógica son los responsables del aseguramiento de la calidad y se cuenta con el Comité de Autoevaluación que desarrollan el Proceso de autoevaluación, siendo la primera ocasión en que la carrera se presenta al Proceso de Evaluación para la Acreditación en el Modelo Nacional. Para la gestión y control de los procesos académicos y financieros se cuenta con sistemas informáticos. En el calendario académico se programan las evaluaciones de los estudiantes para las diferentes asignaturas. Se aplican las encuestas de opinión a los estudiantes, sobre el desempeño de los directivos, docentes y del personal administrativo y de apoyo. Docentes y estudiantes, manifestaron que los resultados de los exámenes son socializados en el aula, con la retroalimentación correspondiente. Se cuenta con registros que permitan constatar el uso de los resultados de los procesos evaluativos para incluir mejoras en la carrera. Los estudiantes manifestaron satisfacción con los procesos evaluativos implementados. No se presenta evidencia documental de que los resultados de las evaluaciones son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>La carrera cuenta con medios de comunicación interna y externa, físicos y virtuales. Durante el Aislamiento Sanitario la Universidad tomó medidas para utilizar las herramientas digitales para las actividades académicas y la atención al público; esta comunicación está formalizada, pues la institución se halla inscrita en el Registro Nacional de aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje del CONES Res. 08/2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Notas, memos y otros. - Correo Institucional y herramientas digitales. - Informes. - Resolución N° nv 44/2020 y Resolución nv 54/2020: Medidas académicas sobre desarrollo de clases virtuales y la atención al público por medios electrónicos. - Registro Nacional de aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje del CONES Res. 08/2020.
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	<p>b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.</p> <p>c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.</p> <p>d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>En reunión con los diferentes estamentos manifestaron que los medios de comunicación interna y externa se aplican regularmente. Durante la pandemia se aplicaron las herramientas digitales para la implementación del Proyecto Académico y las gestiones administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Notas, memos y otros. - Correo Institucional y herramientas digitales. - Informes. - Resolución N° nv 44/2020 y Resolución nv 54/2020: Medidas académicas sobre desarrollo de clases virtuales y la atención al público por medios electrónicos. - Registro Nacional de aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje del CONES Res. 08/2020. - Guía de preguntas
		<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Los sistemas informatizados SAPIENTIA y GAF que se utilizan para la comunicación y el registro de datos académicos y administrativos garantizan la preservación y confiabilidad de la documentación. Además, se cuenta con archivos físicos en Secretaría General para el resguardo de los registros académicos, no accesibles al público en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Sapientia y Gaf. - Resultados del análisis de las entrevistas - Recorrido por las instalaciones.
		<i>Cumple Totalmente</i>	<p>En las reuniones mantenidas con los directivos y personal académicos y administrativos manifestaron que la información proveída por el sistema informático se utiliza para tomar decisiones como las medidas de apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico, las tutorías de clases, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Sapientia y Gaf. - Resultado de reuniones - Guía de preguntas



<p>e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La información sobre los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera a los estudiantes e interesados. Se cuenta con la información sobre los aranceles de la carrera.</i></p>	<p>- Hoja de inscripción de estudiantes</p>
<p>f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>En las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y el personal administrativo y de apoyo, manifiestan satisfacción con los sistemas de comunicación implementados, pero no se cuenta con registros que lo evidencien.</i></p>	<p>- Resultados del análisis de las entrevistas</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.4. La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente. Durante el Aislamiento Sanitario, la Universidad tomó medidas para utilizar las herramientas virtuales para las actividades académicas y la atención al público; esta comunicación está formalizada. La Universidad cuenta con sistemas informatizados para la comunicación y registro de datos académicos administrativo, que permitan la preservación de la información. La directora académica manifiesta que la información proveída por el sistema se utiliza para tomar medidas de apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico. La información sobre los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera. Docentes, estudiantes y el personal administrativo y de apoyo, manifiestan satisfacción con los sistemas de comunicación implementados, pero no se cuenta con registros que lo evidencien.</p>	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	1- No se cuenta con las evidencias, sobre resultados de estudio realizado por la institución referente a las necesidades y posibilidades del medio con respecto a la carrera.
2- La estructura organizacional es coherente con la unidad a la que pertenece.	2- La carrera no prevé equipamientos, materiales e insumos requeridos para la educación inclusiva.
3- La estructura organizacional permite una adecuada coordinación de los diferentes estamentos para el logro de los objetivos.	3- La carrera no prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y los ajustes correspondientes según necesidades de personas con discapacidad o problemas de aprendizaje.
4- El Manual de Funciones 2020 está formalizado por Resolución de la autoridad correspondiente, y establece las funciones de las instancias comprendidas en el organigrama	4- La utilización del Plan de Contingencia no es factible en situaciones de emergencia que afecten la organización o el funcionamiento institucional, como la ocurrencia de desastres naturales, cortes de energía eléctrica o situaciones emergentes.
5- Los cargos definidos en el Organigrama de la Unidad pedagógica están cubiertos por Resolución de las autoridades correspondientes.	5- El Plan de Desarrollo es de reciente implementación, por lo que no se cuenta con evidencias de su aplicación
6- Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas por las autoridades institucionales tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	6- No se cuenta con evidencia documental de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo.



<p>7- Las normativas contemplan aspectos en relación a protocolos de bioseguridad,</p> <p>8- Las normas y reglamentaciones que rigen la carrera están adecuadamente difundidas y son conocidas por la comunidad académica.</p>	<p>7- Las evaluaciones de desempeño no se aplican en forma sistemática</p> <p>8- No se constatan evidencias sobre la satisfacción de los directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo en relación a los procesos evaluativos implementados</p>
<p>9 Las normas y reglamentaciones se aplican en forma sistemática.</p> <p>10- Las normas que rigen la carrera contienen aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros</p>	
<p>11- Las normas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	
<p>12- El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.</p>	
<p>13- La carrera cuenta con Directivos, docentes y Personal administrativo en cantidad suficiente y con la capacidad para ejercer los cargos.</p>	
<p>14- La carrera prevé los recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.</p>	
<p>15- La infraestructura física de la carrera está adaptada para las personas con discapacidad física.</p>	
<p>16- La Dirección de la carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	
<p>17- La carrera aplica mecanismos de actualización sistemática del Proyecto Académico.</p>	
<p>18- Se evidencia compromiso de las autoridades en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados con bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	
<p>19- La institución cuenta con un Plan de Contingencia que fue elaborado durante la emergencia sanitaria de la pandemia que permitió continuar con el funcionamiento de la carrera y el desarrollo efectivo de las actividades académicas y administrativas</p>	
<p>20- El Plan de desarrollo 2022-2026 contó con la participación de todos los actores educativos en su elaboración.</p>	
<p>21- El Plan de desarrollo 2022-2026 se encuentra aprobados por la autoridad competente.</p>	
<p>22- Ambos Planes de desarrollo guardan coherencia con el Plan Estratégico Institucional y con los objetivos de la carrera</p>	
<p>23- El Plan de desarrollo incluye recursos presupuestarios para su implementación y dispone de mecanismo de seguimiento al cumplimiento del mismo.</p>	
<p>24- Directora y el Consejo de la Unidad Pedagógica son los responsables del aseguramiento de la calidad.</p>	
<p>25- Entre los procesos evaluativos realizados por la carrera dentro del aseguramiento de la calidad, se citan: El proceso de autoevaluación para la acreditación en el Modelo Nacional, las evaluaciones a los estudiantes, la valoración del desempeño de los directivos, y docentes.</p>	
<p>26- Las evaluaciones de los estudiantes en las asignaturas teórico- prácticas se ajustan al calendario correspondiente, en forma sistemática</p>	
<p>27- Los resultados de las evaluaciones implementadas son socializadas con la comunidad académica y son utilizadas para introducir mejoras en la carrera.</p>	
<p>28- Se evidencia satisfacción de los estudiantes con los resultados de los procesos evaluativos implementados</p>	
<p>29- La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, por medios físicos y virtuales</p>	
<p>30- Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican en forma sistemática.</p>	
<p>31- Los sistemas informatizados y los archivos físicos que se utilizan para la comunicación y el registro de datos académicos y administrativos garantizan la preservación y confiabilidad de la documentación</p>	



32- Los directivos, administrativos y académicos manifestaron que la información proveida por el sistema informático se utiliza para la toma de decisiones.

33- La información sobre los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción.

34- Los docentes, estudiantes y personal administrativo manifestaron satisfacción en relación a la comunicación interna y externa.

Recomendaciones de Mejora

1- Realizar un estudio riguroso, referente a las necesidades y posibilidades del medio en relación a la Carrera de Enfermería.

2- Gestionar la adquisición de equipamiento, materiales e insumos para la educación inclusiva, y los ajustes curriculares correspondientes destinados a personas con dificultades en el aprendizaje.

3- Establecer mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes correspondiente según necesidades de las personas con discapacidad y con problemas de aprendizaje.

4- Establecer protocolos que garanticen la continuidad de las actividades académicas, ante casos de emergencia, como la ocurrencia de desastres naturales, cortes de energía eléctrica o situaciones emergentes.

5- Documentar la implementación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

6- Contar con registros de la Evaluación de desempeño aplicados al personal administrativo y de apoyo, por el jefe inmediato superior (Modelo o formulario)

7- Contar con procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión, a fin de asegurar la calidad. Sistematizar su aplicación. Evidenciar la socialización de los resultados de los procesos evaluativos aplicados a los miembros de la comunidad académica.

8- Evidenciar documentalmente la satisfacción de los usuarios, con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se encuentra definido en forma clara en el Proyecto Educativo correspondiente cuya actualización consta con la Resolución del CONES N° 189/ 2018.	- Proyecto Académico (1)



Relevancia del Perfil de Egreso	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Académico el perfil de egreso guarda coherencia con la Misión de la carrera..</i>	- Proyecto Académico 2017.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	No Cumple	<i>Los directivos de la institución manifestaron, en las entrevistas, que la habilitación de la carrera se realizó considerando la necesidad creciente de profesionales de Enfermería en la zona, pero no se llevó a cabo un estudio riguroso del contexto donde se demuestre las necesidades de salud de la población, así como del mercado laboral de los profesionales de enfermería que orienten el Perfil de Egreso</i>	- Resultados del análisis de las entrevistas
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Educativo se tuvo en cuenta la Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2º que hace referencia sobre las exigencias de la formación y preparación del egresado para insertarse en el mundo laboral.</i>	-Proyecto Académico 2017. -Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<i>La información sobre el perfil de egreso se encuentra difundida en la página web: http://www.enfermeria.uc.edu.py/carrera.html. Según encuesta aplicada el 94% de los estudiantes conocen el Perfil de Egreso, lo que fue corroborado por medio de las entrevistas con los estudiantes.</i>	- Enlace de la pag. Web de la Unidad Pedagógica http://www.infoenfermeriaucsiblogspost.com
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1. <i>El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa, determina las competencias generales y específicas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera, es coherente con la misión de la carrera, se corresponde con las exigencias de la profesión y se difunde por diferentes medios de comunicación de la universidad y la carrera, pero no se cuenta con un estudio de las necesidades y demandas del medio.</i>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Académico los objetivos generales y específicos están definidos claramente</i>	 - Proyecto Académico 2017.

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Académico se plantea claramente los objetivos de la carrera, en coherencia con la Misión y la Visión. Los objetivos planteados por la carrera en su proyecto académico guardan una relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la proyección (Visión) que desea alcanzar</i>	- Proyecto Académico 2017.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<i>Los objetivos de la carrera están orientados a la consecución del perfil de egreso.</i>	- Proyecto Académico 2017.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<i>Los objetivos de la carrera se difunden en el enlace de la pag. Web de la Unidad Pedagógica http://www.infoenfermeria.ucsiblogspost.com</i>	-Enlace de la pag. Web de la Unidad Pedagógica http://www.infoenfermeria.ucsiblogspost.com
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2 <i>En el Proyecto Académico se plantea claramente los objetivos de la carrera, en coherencia con la Misión y la Visión, se orientan al alcance del perfil de egreso y se difunde en la página Web de la Unidad Pedagógica.</i>			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	<i>El sistema de admisión se encuentra estipulado en el Reglamento de Unidades Académicas capítulo VIII, en donde se establece que el postulante debe haber realizado el curso de Admisión y aprobado el examen de competencias para ingresar a la carrera. También en el Proyecto Académico se trata sobre el tema.</i>	- Reglamento de Unidad Académica de la UC - Proyecto Académico 2017
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<i>Los procedimientos de admisión se difunden en el enlace de la pag. Web de la carrera de Enfermería de la Unidad Pedagógica http://www.infoenfermeria.ucsiblogspost.com. También se cuenta con dípticos que se entrega a los interesados y se exponen en los murales de la institución.</i>	- Enlace de la pag. Web: http://www.infoenfermeria.ucsiblogspost.com Dípticos



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>En el plan de estudios, se observa que en el primer semestre se ubican asignaturas de nivelación de los conocimientos previos requeridos por la carrera como matemática, lógica, comunicación, taller de métodos y técnicas de aprendizaje, fe y ciencia, con 100 hs totales, que se desarrollan en el curso de Admisión. Se presentan registros del desarrollo del curso y los resultados de las evaluaciones y la nómina de ingresantes que permiten evaluar los conocimientos previos de los estudiantes, exigidos por la carrera.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Calendario orientador de actividades del curso de Admisión -Asistencia de los estudiantes -Lista de aprobados. 				
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.		<i>En el Calendario anual orientador de actividades se programa la realización de dos Seminarios de Orientación Universitaria dirigida a los postulantes, donde se desarrollan temas sobre reglamentaciones, Proyecto Académico, servicios que brinda la institución y orientación espiritual que permite a los estudiantes insertarse a la vida universitaria, que fue verificado en la reunión con la Directora de la Unidad Pedagógica y el Director de la Pastoral Universitaria. Los estudiantes y directivos entrevistados manifestaron que dicho seminario les ayudó a una inserción eficaz en la carrera.</i>					
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.		<i>La carrera cuenta con la capacidad física y funcional para el desarrollo de las actividades académicas considerando la cantidad de ingresantes por año. El promedio de alumnos que ingresan cada año es de 16.</i>					
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada					
	PLENO		5					
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.1.3. En el Reglamento de las Unidades Académicas y en el Proyecto Académico se establecen los procedimientos de admisión para ingresar a la carrera, que se difunden en la página web de la institución y se cuenta con dípticos para los interesados. En el primer semestre de la titulación, se realiza el Curso de Admisión, donde se desarrollan asignaturas de nivelación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, cuyo desarrollo se corrobora con la presentación de los registros académicos y evaluativos. El postulante debe realizar el curso de Admisión y aprobar el examen de competencia para ser admitido. La carrera cuenta con la capacidad física y operativa para la cantidad de estudiantes admitidos. Los directivos de la Unidad Pedagógica afirman que se realizan Seminarios de Orientación Universitaria que les permite a los estudiantes incorporarse a la vida universitaria, lo que se constata en las reuniones con directivos y estudiantes.</p>							
Componente 2. Plan de Estudio								
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación				
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	<p>Se visualiza que existe coherencia entre el Plan de Estudios con el perfil de egreso declarado, pues abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería, con capacidades cognitivas, habilidades y actitudes que debe poseer el egresado para el ejercicio profesional.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2017(1) - Plan de estudios 				



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	<p>b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>El Plan de Estudio se estructura en núcleos de formación: El área científica profesional alcanza el 65 % de la carga horaria completa, el área de ciencias básicas: 20%, el ciclo de formación humanística: 10% y el área complementaria: 5% y se ajusta a los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería del Modelo Nacional de la ANEAES</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2017(1) - Plan de estudios
	<p>c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>El Plan de estudio basado en competencias está vigente, cuenta con una carga horaria total de 4.886 horas/reloj, distribuidas en: 1.774 horas/reloj de Teoría y 2.812 horas/reloj de Práctica incluyendo las horas de extensión universitaria 300 hs de pasantía. La duración de la Carrera es de 4 años y 8 semestres. El Programa se desarrolla mediante la modalidad semestral, considerando la formación teórica práctica, y opera mediante clases presenciales y tutorías. Los Registros Académicos presentados por la carrera evidencian el cumplimiento de las clases en aula. En cuanto a la práctica se presentan los documentos del desarrollo y la evaluación, que evidencian el cumplimiento de las actividades prácticas, por lo que se puede valorar la viabilidad de la ejecución del Plan de Estudio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2017(1) - Plan de estudios - Planilla de asistencia de estudiantes, Planilla de parciales. - Formulario de inscripción. - Sistema Sapientia y Gaf - Calendario orientador de actividades. - Planeamiento semestral del docente, - Formulario de seguimiento del rendimiento crítico, - Registro de actividades del docente, - Libro de Cátedra y Asistencia del docente. - Horario de clases y de Exámenes. - Planilla de asistencia a práctica. - Planificación Didáctica. Control del desarrollo de los contenidos del plan de estudio comparando con la planificación. - Informes de la Dirección de carrera. - Exámenes - Planilla de Evaluación de las prácticas
	<p>d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>El Plan de estudio se establece según áreas de conocimientos, incluyen las asignaturas previas o correlativas. La estructura comprende 57 asignaturas semestrales secuenciales del 1° al 4° curso, 2 electiva, 1 Práctica Laboratorial y 16 Prácticas Clínicas y Comunitarias que se desarrollan en los 2°, 3° y 4° cursos, permitiendo la aplicación de los conocimientos teóricos en escenarios reales de atención al usuario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2017(1) - Plan de estudios
	<p>e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>La carga horaria de la Carrera es de 4185 hs, a desarrollar en 4 años. Las asignaturas profesionales tienen mayor carga horaria que las básicas y las complementarias, evidenciándose el aumento progresivo en las diferentes áreas de formación. La carga horaria de la práctica alcanza el 61% de las horas totales, la teoría alcanza el 39% y se aproxima a las recomendaciones de la Ley de Enfermería. La distribución de la carga horaria es menor en los primeros semestres y aumenta en los dos últimos años de la carrera en cambio, la práctica supervisada se inicia en el 4° semestre y va en aumento en los siguientes semestres, otorgando equilibrio en la distribución de la carga horaria.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2017(1) - Plan de estudios



<p>f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En los Programas de estudio de las áreas de formación del área profesional, de Ciencias Básicas, Humanística y complementaria, se establece el total de horas teóricas, prácticas y de trabajo personal del estudiante; pero no se discrimina la distribución teórico práctica. Las Prácticas Clínicas y Comunitarias se realizan eminentemente en forma práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2017(1) - Plan de estudios - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios 	
<p>g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los Programas de estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y describen: identificación, fundamentación, competencias genéricas y específicas, objetivos, capacidades a desarrollar, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y bibliografía. Los programas responden al modelo pedagógico basado en Competencia, adoptado por la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios 	
<p>h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera informa que los Programas de estudios se distribuyen a los estudiantes al inicio de clases por el profesor de cada asignatura como lo manifiestan docentes y estudiantes. También se encuentran copias en Secretaría para los estudiantes que lo soliciten, que se constata en la visita a la carrera y en la entrevista con la secretaría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del análisis de las entrevistas - Recorrido por las instalaciones 	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>4</p>		
<p>Criterio 2.2.2</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>



<p>a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presentan los Registros Académicos sobre la planificación y el desarrollo de las clases en aula que permiten verificar la implementación del Plan de estudios correspondientes a los años 2017 al 2019. En cuanto a la práctica Clínica y comunitaria se presentan los documentos del desarrollo y la evaluación de las mismas, 2017 al 2020 e Informes del desarrollo de las Pasantías correspondientes al 2021. En el marco de la Pandemia Covid-19, las actividades académicas 2020 se desarrollaron mediante clases virtuales y la Dirección de carrera estableció un Calendario de actividades a distancia y un Plan de contingencia para el efecto. Se presenta informes de la Dirección de carrera sobre ejecución del Plan de estudio y de las Prácticas, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019. Las prácticas se iniciaron en el 2021 con las prácticas comunitarias y las prácticas en sala de simulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (1) Plan de Estudios. - Planilla de asistencia de estudiantes, Planilla de parciales. - Formulario de inscripción. - Sistema Sapiencia y Gaf - Calendario orientador de actividades. - Planeamiento semestral del docente, - Formulario de seguimiento del rendimiento crítico. - Registro de actividades del docente, - Libro de Cátedra y Asistencia del docente. - Horario de clases y de Exámenes. - Planilla de asistencia a práctica y Lista de Cotejo de las actividades realizadas por el estudiante en la USF - Control del desarrollo de los contenidos del plan de estudio Control del desarrollo de los contenidos del plan de estudio comparando con la planificación. Informes de la Dirección de carrera. - Exámenes - Planilla de Evaluación de las prácticas
<p>b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La aplicación de la Práctica Profesional durante la duración de la carrera fue sistemática, antes de la Pandemia. En el Proyecto Académico, se establece el Régimen de Aplicación de las horas prácticas, donde se observa que la formación práctica se inicia en el primer curso con la práctica de Laboratorio, y va hasta el cuarto curso con una carga horaria total de 2812 hs, desarrollados en la sala de Simulación, en las áreas de Salud Pública y Clínica Hospitalaria. Los registros académicos y evaluativos presentados demuestran la implementación de la formación práctica comunitaria y clínica. Además, los estudiantes realizan una Pasantía de 300 horas, que se verifica en el Informe presentado por el pasante. También se presenta el programa y los registros del desarrollo de la práctica laboratorial del 1º curso. Durante la pandemia se suspendieron las Prácticas y se volvieron a reiniciar en el 2021, se cuenta con una planificación que va hasta el 2024 para las cohortes que no pudieron asistir a los servicios hospitalarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (1) Reglamento de Práctica y Reglamento de pasantía. - Proyecto Académico (10) Régimen de Aplicación de las horas prácticas (Page 3). - Calendario orientador de actividades. -Programas de la Práctica - Cronograma de rotación de las Prácticas 2018 a 2022. -Planilla de asistencia a práctica y Lista de Cotejo de las actividades realizadas por el estudiante en la USF Planilla procesual - Lista de Cotejo - Planilla de Evaluación de las prácticas - Planilla de proceso de las áreas básicas profesionales -Programas de Estudio de la práctica de Laboratorio de Simulación. -Registros del desarrollo de la práctica del 1º curso. -Plan de Contingencia.
<p>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</p>	<p>c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Dirección de la carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas según el Manual de Funciones, mediante el control de los registros académicos y evaluativos. Se presenta Informe del Director de carrera sobre Ejecución del Proyecto Académico 2017 al 2020.</p>
<p>d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cantidad de alumnos que cursan la carrera en forma regular es de 50 al año 2021, según el Informe Institucional. En reunión con el Director de carrera y los instructores de práctica manifiestan que el número de estudiantes en las clases teóricas oscila entre 15 y 20 estudiantes en salud comunitaria y en los campos de práctica clínica, los grupos son de 8 a 10 estudiantes. En tanto en las prácticas en servicios de mayor complejidad, el número de alumnos es de 8 estudiantes. En el área clínica no supera dos estudiantes por servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actas de reuniones del Consejo de la Unidad Pedagógica - Informe de contingencia de la carrera de Enfermería - Informe del director de carrera sobre Ejecución del - Proyecto Académico 2017 al 2020



[Signature]

<p>e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La Directora de la Unidad Pedagógica i el Director de la carrera manifiestan que las reuniones del claustro de docentes y el Examen de conjunto de Fin de grado constituyen espacios para integrar las áreas teóricas y prácticas, pero no se cuenta con registros de la mencionada evaluación. Tampoco se evidencia otras acciones de integración de asignaturas y áreas comunes entre sí como talleres, trabajos prácticos, actividades de extensión e investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con Directora de la Unidad pedagógica. - Acta N°01/2022. Claustro de docentes de la Unidad pedagógica. Guias de preguntas.
<p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los Programas de Estudios de las Asignaturas están incluidas en el Proyecto Académico aprobado por Res. N° 88/2017 del Rector de la Universidad, por lo que se los considera actualizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios
<p>g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la revisión documental se encuentran evidencias de que los resultados de las evaluaciones a los estudiantes impactan en la planificación docente. La carrera presenta nuevos instrumentos de planificación y evaluación del trabajo docente como la planificación docente: plan diario, registro de cátedra y Syllabus de las asignaturas; registros de seguimiento del estudiante con bajo rendimiento y los formularios de evaluaciones de la práctica clínica y comunitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de Clases con diferentes estrategias - Registro de Actividades Diarias del Docente por Cátedra - Instrumento para Registro de Seguimiento a Alumnos con Rendimiento Crítico 1.2.1 Anexo 28: Planeamiento semestral docente Syllabus (Informe de Autoevaluación) Guia de preguntas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO	Valoración Cuantitativa asociada 4
------------------------------------	---	---

Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.2. Los Registros Académicos sobre la planificación y el desarrollo de las clases teóricas y prácticas y los informes sobre las Pasantías, permiten verificar la implementación del Plan de estudios. La aplicación de la Práctica Profesional durante la duración de la carrera fue sistemática antes de la Pandemia, la formación práctica se inicia en el primer curso y van hasta el cuarto curso y los documentos académicos y evaluativos presentados demuestran la implementación de la formación práctica comunitaria y clínica. La Dirección de la carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas, que lo realiza de manera sistemática. El número de estudiantes en aula y en las prácticas comunitarias y clínicas se ajusta a los criterios de calidad para la carrera de enfermería establecidos por la ANEAES. Aunque los directivos manifiestan que las reuniones de instructores y el claustro de docentes constituyen espacios para integrar las áreas teóricas y prácticas, no están definidos documentalmente. La actualización de los Programas de Estudio se realizó en el 2017. Los docentes refirieron que los resultados de las evaluaciones se utilizan para mejorar el plan de clase, lo que se pudo evidenciar con los documentos presentados.</p>
--------------------------------	--

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En los Programas de Estudio de las asignaturas teóricas se constatan los contenidos y en la Planeación semestral docente (Syllabus) se establecen en forma secuencial las unidades de las asignaturas. El Libro de Cátedra que se presenta no es exclusivo de la carrera de Enfermería, se comparte con otra disciplina, y en los mismos no se detalla el desarrollo de los contenidos de cada unidad, lo que no permite verificar si la profundización de los contenidos de las asignaturas se corresponden con el Plan de Estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios - Planeamiento semestral del docente. - Libro de Cátedra y Asistencia del docente. - Registro de actividades diarias del docente



<p>Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje</p> <p>b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</p> <p>c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.</p> <p>d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.</p> <p>e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p> <p>f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p> <p>h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p><i>En el Proyecto Educativo se establece el Modelo de formación basado en competencias, las estrategias y las técnicas que el docente debe aplicar en el proceso enseñanza-aprendizaje. En los Programas de estudio se consigna la estrategia metodológica en el desarrollo de los contenidos. En el Planeamiento semestral y en el Plan de Clase, el docente indica la metodología adecuada a los contenidos de su asignatura; en tanto en el Registro de actividades diarias se describe la metodología de enseñanza-aprendizaje que el profesor aplica en el desarrollo de los contenidos para el alcance de los objetivos de la asignatura.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios - Planeamiento semestral del docente, - Planificación Didáctica. Control del desarrollo de los contenidos del plan de estudio - Registro de actividades diarias del docente,
	<p>Cumple Totalmente</p> <p><i>En los Programas de estudio se establece la metodología de enseñanza que el docente debe aplicar en el desarrollo de su asignatura. En la Planilla de Desarrollo de las clases se observa que los profesores utilizan estrategias metodológicas acordes a las características particulares de su asignatura como: Exposición acompañada de multimedia, taller grupal, presentación de trabajo práctico y exposición de los estudiantes, demostración entre otros.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios - Registro de actividades diarias del docente,
	<p>Cumple Parcialmente</p> <p><i>En las reuniones mantenidas con los docentes, los mismos manifestaron que la carrera no cuenta con estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y que en el desarrollo de sus asignaturas, utilizan numerosas estrategias metodológicas, entre ellas las tutorías y la retroalimentación, que son estrategias que responden al enfoque pedagógico inclusivo, según la referencia del Decreto Reglamentario 2837 de la Ley de Educación Inclusiva. Si bien la carrera remite una Matriz de seguimiento a alumnos y se cuenta con el sistema informático académico que aporta datos sobre la matrícula, los deserciones y que abandonan la carrera, reincisión, el numero de promovidos, los aplazados y egresados por cohorte, la misma, no dispone de un mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de las reuniones con docentes - Guía de preguntas
	<p>Cumple Parcialmente</p> <p><i>El sistema informático académico y administrativo que aporta datos sobre el rendimiento académico del estudiante y la situación económica de los mismos, permiten introducir estrategias como las tutorías y retroalimentaciones, la concesión de becas y descuentos en los aranceles, que permiten la continuidad del estudiante en la carrera. Con respecto al análisis de eficiencia interna de la carrera no se cuenta con la información respectiva.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de seguimiento a alumnos por cohorte 2017-2020 y 2018-2021. - Sistema académico informático
	<p>No Cumple</p> <p><i>La carrera no cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema informático académico y administrativo - Formulario de seguimiento del rendimiento crítico. - Registros de actividades diarias del docente por cátedra - Informe sobre becas a estudiantes
	<p>Cumple Totalmente</p> <p><i>Se constata un alto porcentaje de estudiantes que manifiestan satisfacción en relación a los recursos pedagógicos utilizados por el docente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con medios de verificación
		<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de encuestas a estudiantes.
	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>ESCASO</p>	
		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>2</p>



Juicio Valorativo del Criterio	2.3.1. En los programas de estudio y en la planeación semestral del docente se establece en forma secuencial las unidades de las asignaturas, pero en el Libro de Cátedra de Ciencias de la Salud no se consigna el desarrollo de los contenidos de cada unidad, lo que no permite verificar la correspondencia entre la profundización de los contenidos con el Plan de estudios. El modelo pedagógico utilizado es el Aprendizaje basado en competencias que le permiten al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias, pero no responden a enfoques inclusivos. El sistema informático y administrativo aportan datos sobre el seguimiento académico y la situación económica de los estudiantes, que permiten introducir algunas estrategias para el mejoramiento del rendimiento académico y la continuidad del estudiante en la carrera. No se evidencia documentalmente el análisis de la eficiencia interna de la carrera, tampoco se constata documentalmente la inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantías, tutorías en trabajos de investigación y en los proyectos de Extensión. Los estudiantes manifiestan satisfacción de las estrategias metodológicas empleadas por los docentes.				
	Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>El sistema de evaluación de los aprendizajes están definidos en el Proyecto Académico, donde se indica que la evaluación procesual y la asistencia a clases teóricas(75%) y prácticas(100%) habilita al estudiante a presentarse al Examen Final en tres oportunidades. En los Programas de estudio de las asignaturas teóricas se establecen los sistemas de evaluación como: Exámenes parciales, trabajos prácticos y examen final. En las Prácticas Clínicas se utiliza la demostración práctica de las técnicas de enfermería mediante la aplicación de instrumentos como la Hoja de evaluación de cada campo de práctica y la Planilla procesual. Se presentan muestras de Exámenes finales y de las Evaluaciones de la Práctica como la lista de cotejo, que permiten valorar las competencias logradas por el estudiante y el alcance de los objetivos de las asignaturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios - Planeamiento semestral del docente, - Planificación Didáctica. - Registro de actividades diarias del docente. - Lista de Cotejo de las actividades realizadas por el estudiante en la USF - Exámenes ordinarios - Planilla de Evaluación de las prácticas - Lista de puntos acumulados- Acta de Exámenes - Planilla procesual y calificaciones - Lista de Cotejo del 1° y 2° cursos 2018 y 2019 	
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	<p>En la Planeación Semestral del docente se establecen los indicadores y los instrumentos de evaluación para los contenidos teóricos y prácticos, acordes a las metodologías didácticas utilizadas. En el Registro de actividades diarias del docente se establece el tipo y el instrumento de evaluación que el docente debe aplicar. En los Exámenes ordinarios presentados y en las Listas de cotejo de las competencias que deben lograr los estudiantes en las Prácticas Clínicas y Comunitarias, se verifica la coherencia entre las evaluaciones y las técnicas aplicadas en el aula y en la práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planeamiento semestral del docente, - Planificación Didáctica. - Registro de actividades diarias del docente. - Lista de Cotejo de las actividades realizadas por el estudiante en la USF - Exámenes ordinarios - Planilla de Evaluación de las prácticas - Lista de puntaje acumulados- Acta de Exámenes - Planilla procesual y calificaciones - Lista de Cotejo del 1° y 2° cursos 2018 y 2019 	
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	<p>En los Programas de Estudio se establece los aprendizajes esperados: saber, saber hacer, saber ser y los criterios de evaluación. Se presentan los instrumentos de evaluaciones aplicados en los exámenes finales de las asignaturas teóricas. En la Práctica Clínica se utiliza la Hoja de evaluación por cada campo de práctica, que consiste en una lista de cotejo de las competencias que debe lograr el estudiante y en las que se verifica los aprendizajes logrados. En la visita presencial a la dirección de la carrera , se pudo evidenciar archivos referentes a la aplicación del proceso de atención de enfermería, basado en el Modelo de Virginia Henderson que los estudiantes realizan en la atención del usuario semanalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (3) Programas de Estudios - Planeamiento semestral del docente, - Planificación Didáctica. - Registro de actividades diarias del docente. - Lista de Cotejo de las actividades realizadas por el estudiante en la USF - Exámenes ordinarios - Planilla de Evaluación de las prácticas - Lista de puntos acumulados- Acta de Exámenes - Planilla procesual y calificaciones - Lista de Cotejo del 1° y 2° cursos 2018 y 2019 - Archivos del PAE 	



Hechizo

d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones, tanto parciales como finales y recuperatorios, se administran en la fecha establecida en el Calendario orientador de actividades. También se cuenta con Horario de exámenes parciales finales y recuperatorios, cuya aplicación se verifica en el Registro de actividades diarias del docente. y en las Actas de los Exámenes.	- Calendario orientador de actividades. - Horario de clases y de Exámenes. - Registro de actividades diarias del docente. - Actas de los exámenes ordinarios
e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En reunión con el Director de carrera, con los docentes y estudiantes manifiestan que se realiza la retroalimentación luego de la corrección de los exámenes parciales, lo que se comprueba en el Registro de actividades diarias del docente. Se presenta solo un Planeamiento de la retroalimentación de clases, realizado por un docente en base al resultado obtenido en las evaluaciones de los estudiantes con resultados de bajo rendimiento.	- Planeamiento de la retroalimentación de clases - Registro de actividades diarias del docente - Resultados del análisis de las entrevistas.
f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La Coordinadora Académica de la Unidad Pedagógica realiza la revisión y aprobación de los instrumentos de evaluación que se constata en el Informe anual de la Coordinación Académica	- Informe anual de la Coordinación Académica.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas pertinentes al logro de los aprendizajes esperados. En las asignaturas teóricas se cuenta con registros de Exámenes finales que permiten constatar las competencias que el alumno debe alcanzar, como también la coherencia entre las evaluaciones y las metodologías aplicadas en el aula. En la Práctica Clínica, las evaluaciones evalúan los conocimientos, procedimientos y actitudes logrados por los estudiantes. En la visita presencial a la dirección de la carrera se pudo evidenciar la aplicación del proceso de atención de enfermería, basado en los modelos de Virginia Henderson. En el calendario académico están establecidos los períodos de exámenes que se aplican en las fechas previstas. El director de carrera, docentes y estudiantes manifiestan que se realizan la retroalimentación al término de la corrección de los exámenes, que consta en el Registro de actividades diarias del docente. La Coordinadora Académica realiza la revisión de los instrumentos de evaluación, para la corrección metodológica, y se cuenta con las evidencias correspondientes.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Hallb

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos de Investigación están consignados en la Misión de la carrera y en las Competencias genéricas del perfil de egreso. La misión plantea la formación de profesionales integros con una orientación interdisciplinaria y creativa; con una sólida preparación en todas las dimensiones mediante la permanente renovación de los conocimientos académicos e investigación. Por su parte, en las competencias genéricas, se apunta a utilizar la investigación como instrumento indispensable para el desarrollo profesional	- Proyecto Académico (1)
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Parcialmente	La Unidad Pedagógica ha establecido las líneas de investigación para todas las carreras, que deben ser consideradas en la elección de los temas del Proyecto de Investigación que debe presentar el estudiante en el marco de la asignatura Investigación. Se observa que las que corresponden a la carrera de Enfermería son las líneas de Salud Pública y Desarrollo económico y Social. La carrera no ha establecido sus propias líneas de Investigación	- Resolución N° 027 edp/2021 de la Encargada de despacho, que aprueba la actualización de las líneas de investigación de la Unidad Pedagógica. - Proyecto Académico (6)
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Se presentan los títulos de los trabajos de Investigación y los desarrollados en los años 2018 al 2022; los que corresponden a las líneas de Investigación de Salud Pública y Desarrollo Económico y Social.	- Proyecto de Investigación desarrollado en la carrera. - Listado de trabajos de Investigación - Revista Paraguaria Académica del Departamento de Investigación y Extensión de la UP
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Según los títulos presentados y los proyectos de Investigación desarrollados, tratan de los problemas de salud de la población y responden a sus necesidades.	- Proyecto de Investigación desarrollado en la carrera. - Listado de trabajos de Investigación - Revista Paraguaria Académica del Departamento de Investigación y Extensión de la UP
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La carrera recibe el apoyo del Departamento de Investigación y Extensión para la realización de los Proyectos de investigación, además cuenta con recursos presupuestarios que se verifica en los presupuestos presentados de los años 2019, 2020 y 2021. Se cuenta con la biblioteca virtual para llevar a cabo los trabajos y con el asesoramiento del director de investigación y de algunos docentes.	- Proyecto de Investigación desarrollado en la carrera. - Listado de trabajos de Investigación
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En el Listado de trabajos de investigación presentados se observa la participación del profesor de la asignatura de Investigación y de los estudiantes.	- Proyecto de Investigación desarrollado en la carrera. - Listado de trabajos de Investigación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.4.1. Los propósitos de Investigación están consignados en la Misión de la carrera y en las Competencias del Perfil de egreso. La Unidad Pedagógica tiene definidas las líneas de Investigación para todas sus carreras, en las que se observa que corresponden a la carrera de Enfermería las líneas de Salud Pública y Desarrollo Económico y Social. La carrera no ha establecido sus propias líneas de Investigación. Los títulos de los trabajos de Investigación y las investigaciones desarrolladas corresponden a las líneas de Investigación de Salud Pública y Desarrollo Económico y Social, tratan de los problemas de salud de la población y responden a sus necesidades. Se cuenta con recursos humanos, presupuestarios y bibliográficos para la ejecución de los trabajos de Investigación, en las que participan docentes y estudiantes.</p>			
	Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos de Extensión se definen en la misión y los objetivos del Proyecto Académico. Dentro de la misión de la carrera se enfatiza el compromiso social y espíritu de servicio para responder a las necesidades biofísicas, cultural y espiritual de las personas y de la sociedad. Entre los objetivos de la carrera sobresale lo que corresponde al fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria, a fin de acercar la universidad a la comunidad.	- Proyecto Académico (1)
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión están orientados al alcance de los objetivos de la carrera, pues se llevan a cabo actividades de servicio a la comunidad, según las necesidades que surgen en el entorno como: campañas de vacunación, mingas ambientales, participación en expo salud, visita a hogares de niño y de ancianos y asisten a los eventos culturales y deportivos, lo que fue corroborado en las reuniones mantenidas con instructores y estudiantes.	- Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica - Fotos de las actividades de Extensión - Resultados del análisis de las entrevistas
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	La carrera realiza actividades de servicios a la comunidad, las que responden a las necesidades del entorno al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, que se verifica en los documentos fotográficos enviados y en las entrevistas con estudiantes e instructores.	- Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica - Fotos de las actividades de Extensión - Resultados del análisis de las entrevistas
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de extensión cuentan con recursos financieros, logísticos y humanos para su realización. Los estudiantes también realizan autogestión.	- Actividades de Extensión realizadas por estudiantes y estudiantes - Resultados del análisis de las entrevistas
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los Proyectos de Extensión presentados están organizados por el departamento de Investigación y Extensión; y cuentan con la participación de los estudiantes y docentes de la carrera, en las actividades de servicio a la comunidad que se constata en la reunión de docentes, estudiantes e instructores.	- Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica - Fotos de las actividades de Extensión - Resultados del análisis de las entrevistas
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión realizadas refuerzan el proceso de enseñanza aprendizaje, en especial en el área de la salud comunitaria, entre las que se destacan, la campaña de vacunación, expo salud, mingas ambientales, autocuidado de personas para evitar el covid entre otras, que fueron manifestados por estudiantes e instructores durante las entrevistas.	- Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica - Fotos de las actividades de Extensión con participación de estudiantes e instructores. - Resultados de las reuniones con estudiantes e instructores - Guía de preguntas



	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las actividades de Extensión se llevan a cabo de acuerdo al Cronograma presentado y que se constata en las reuniones con estudiantes e instructores.	- Cronograma de Proyectos de Extensión - Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO			

2.4.2 Los propósitos de Extensión se definen en la misión y los objetivos del Proyecto Académico. Los proyectos de Extensión son impulsados por el Departamento de Investigación y Extensión, apuntan al logro de los objetivos de la carrera al brindar servicios a la comunidad, que responden a las necesidades del entorno, con la participación de instructores y estudiantes. Las actividades desarrolladas cuentan con recursos financieros, logísticos y humanos. Se cuenta con el cronograma correspondiente a las actividades de Extensión, que se constata su cumplimiento. Se evidencia documentalmente el reforzamiento del proceso de enseñanza aprendizaje, en especial en el marco de las asignaturas, a partir de las cuales se llevan a cabo las actividades de Extensión.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1- El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa en el Proyecto Académico.</p> <p>2- El Perfil de Egreso se ajusta a la Misión de la carrera.</p> <p>3- El Perfil de Egreso responde a las exigencias actuales de la preparación y formación del egresado, para insertarse en el mundo laboral.</p> <p>4- El Perfil de Egreso se difunde en la página Web de la institución y es accesible a los interesados.</p> <p>5- Los objetivos generales y específicos están definidos claramente</p> <p>6- Los objetivos de la carrera se ajustan a la misión y visión de la carrera.</p> <p>7- Los objetivos de la carrera se orientan a la consecución del perfil de egreso.</p> <p>8- Los objetivos de la carrera se difunden en la página Web de la institución, y están disponibles a los interesados</p> <p>9- En el Reglamento de las Unidades Académicas y en el Proyecto Académico se establecen los procedimientos de admisión para ingresar a la carrera.</p> <p>10- Los procedimientos de Admisión se difunden en la pag. Web de la institución y se entrega dípticos a los interesados.</p> <p>11- En el primer semestre se realiza el Curso de Admisión, donde se desarrollan asignaturas de nivelación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.</p>	<p>1- No se cuenta con registros que evidencien la realización de un estudio de las necesidades de salud de la población y las demandas de profesionales de Enfermería, y que cuyos resultados sean considerados en la elaboración del perfil de egreso.</p> <p>2- En los Programas de estudios de las disciplinas teóricas no cuentan con distribución de clases práctica</p> <p>3- No se cuenta con registros que evidencien otras acciones de integración de asignaturas y áreas comunes entre sí como talleres, trabajos prácticos, actividades de extensión e investigación.</p> <p>4- En el Libro de catedra no se registra el desarrollo de los contenidos por los docentes, lo que no permite verificar la profundización de los contenidos programáticos ajustados al plan de estudios.</p> <p>5- Las estrategias metodológicas utilizadas por el profesor en el desarrollo de su asignatura no cuenta con enfoque inclusivo.</p> <p>6- No se evidencia con documentos la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, por lo tanto no se dispone de resultado</p> <p>7- La carrera no cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantías, tutorías en trabajos de investigación y liderazgo en los proyectos de Extensión.</p> <p>8- La carrera no ha establecido sus propias líneas de Investigación</p>



12- La carrera cuenta con la capacidad física y operativa para la cantidad de estudiantes admitidos

13- Los directivos de la Unidad Pedagógica afirman que se realizan Seminarios de Orientación Universitaria que les permite a los estudiantes incorporarse a la vida universitaria.

14- El Plan de Estudios guarda coherencia con el perfil de egreso declarado por la carrera.

15- El Plan de estudios se estructura en ciclos de formación acordes a los criterios de calidad para la carrera de Enfermería, Modelo Nacional de la ANEAES.

16- Los registros académicos y evaluativos de la teoría y la práctica, presentados por la carrera, permiten valorar la viabilidad de la implementación del Proyecto Académico.

17- Las asignaturas del Plan de estudios se establecen según áreas de conocimientos, se ubican en forma secuencial y acorde al aprendizaje progresivo que amerita el desarrollo del estudiante, incluyen las asignaturas previas y correlativas

18- El Plan de estudios presentan una adecuada distribución de la carga horaria en el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas en los 4 años de desarrollo de la carrera.

19- Los Programas de estudios de las asignaturas básicas, humanísticas y complementarias tienen una distribución de clases teóricas

20- Los Programas de estudios se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y acorde al modelo pedagógico de formación basado en competencias, que sustenta la carrera.

21- Los Programas de Estudios están disponibles en la Secretaría de la carrera y son entregados por el profesor a los estudiantes en el primer día de clases.

22-Los registros académicos y evaluativos de las asignaturas teóricas y prácticas presentados demuestran la implementación del Plan de estudio de acuerdo a la planificación.

23-La formación práctica se inicia en el primer curso y se desarrolla hasta el 4º curso, los registros académicos y evaluativos presentados demuestran la implementación de la formación práctica.

24- La Dirección de la carrera es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas, que lo realiza anualmente según el informe presentado.

25- El número de estudiantes en aula y en las prácticas comunitarias y clínicas se ajusta a los criterios de calidad para la carrera de enfermería. 26-

La Directora de la Unidad Pedagógica manifiesta que las reuniones del claustro de docentes y el Examen de conjunto de Fin de grado constituyen espacios para integrar las áreas teóricas y prácticas,

27- Los Programas de Estudios de las Asignaturas están incluidas en el Proyecto Académico aprobado por Res. N° 88/2017 del Rector de la Universidad, por lo que se los considera actualizados.

28- En los programas de estudio y en la planeación semestral del docente se establece en forma secuencial las unidades las asignaturas

29- Los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos, según se constata en los programas de cada asignatura, en el planeamiento semestral y en el registro de las actividades diarias correspondiente.

30- El Sistema informático académico aporta datos sobre la situación académica del estudiante.

30- Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas por el profesor, están acordes a las características particulares de su asignatura

31- Los estudiantes manifiestan satisfacción en relación a los recursos pedagógicos utilizados por el docente.

32- Las técnicas evaluativas propuestas están orientados a verificar si se cumplen los objetivos de cada materia.

33- Se puede valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodología y técnicas didácticas aplicadas por el profesor y el instructor.

34- Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados, pues los temas de exámenes evalúan conocimientos, procedimientos y actitudes. 35- Los resultados de las evaluaciones a los estudiantes

35- Las evaluaciones se realizan en la fecha establecida en el Calendario Académico y en los horarios de exámenes.

36- Los estudiantes reciben retroalimentación en caso de necesidad.

37- Las técnicas evaluativas se revisan en forma periódica.

38- Los propósitos de Investigación están consignados en la Misión de la carrera y en las Competencias del Perfil de egreso.



39- La Unidad Pedagógica tiene definidas las líneas de Investigación para todas sus carreras, en las que se observa que corresponden a la carrera de Enfermería las líneas de Salud Pública y Desarrollo Económico y Social

40- Los títulos de los trabajos de Investigación y los desarrollados corresponden a las líneas de Investigación de Salud Pública y Desarrollo Económico y Social.

41- Según los títulos presentados y los proyectos de Investigación desarrollados, tratan de los problemas de salud de la población y responden a sus necesidades.

42- La carrera cuenta con los recursos humanos, presupuestarios, bibliográficos y con el apoyo del Departamento de Investigación y Extensión para la realización de las investigaciones.

43- Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

44- Los propósitos de Extensión se definen en la misión y los objetivos del Proyecto Académico.

45- Los proyectos de Extensión son impulsados por el Departamento de Investigación y Extensión, apuntan al logro de los objetivos de la carrera

46- La carrera realiza actividades de servicios a la comunidad, que responden a las necesidades del entorno y cuentan con la participación de estudiantes e instructores.

47- Las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de extensión cuentan con recursos financieros, logísticos y humanos para su realización

48- Las actividades de extensión realizadas refuerzan el proceso de enseñanza aprendizaje, en especial en el área de la salud.

Recomendaciones de Mejora

R1- Para próximas actualizaciones del Proyecto académico realizar un estudio actualizado de las necesidades de salud de la población, así como de las condiciones del mercado laboral de los profesionales de enfermería, que fundamenten la oferta académica de la carrera y sirvan de base a la elaboración del Perfil de egreso.

R2- En próximas actualizaciones del Plan de Estudios, incluir en las asignaturas teóricas las horas prácticas.

R3- Diseñar e implementar mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí

R4- Implementar registros que evidencien que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para mejorar la planificación docente.

R5- Incorporar estrategias metodológicas con enfoque inclusivo en el desarrollo de las asignaturas por el docente.

R6- Realizar el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera y utilizarlos para proponer mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje

R7- Incentivar e incorporar la participación de estudiantes en actividades docentes como las ayudantías y tutorías en los proyectos de Investigación y Extensión.

R8- Establecer líneas de Investigación para la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS



Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<p>En el Estatuto de la Universidad Capítulo I, art. 18, se define que los cargos directivos son de confianza, la elección, el nombramiento y la promoción de las Direcciones es una atribución del Rector de la Universidad, que se constata en las Resoluciones presentadas, como la promoción de la Directora de la Unidad Pedagógica, el nombramiento de los Directores de carreras, entre ellos al Director de la carrera de Enfermería, del Encargado Administrativo y Financiero y de los miembros del Consejo de la Unidad Pedagógica. En cuanto a la evaluación en el mismo artículo menciona que los que ocupan cargos de confianza deben ser evaluados por la autoridad inmediata, que se considera para su continuidad en el cargo. La Directora de la Unidad manifestó que realizó la Evaluación del Director de carrera. Los resultados de la evaluación de desempeño son de propiedad institucional y confidenciales. Se cuenta con un Mecanismo para la evaluación de los directivos de la Universidad, que consta de una guía de aplicación, los sujetos a ser evaluados y la lista de cotejo para la evaluación del desempeño de los directivos de la Universidad.</p>	- Estatuto Universitario - Reglamento interno de la carrera aprobado por Res. N° 016 edp/2021. - Res. N° 32 nv/2022 del Rector de la Universidad que nombró a la Directora de la Unidad Pedagógica - Res. N° 136 nv/2019 que nombró a los Directores de carreras y al Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Pedagógica - Res. N° 136 nv/2019 que nombró a los Directores de carreras y al Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Pedagógica. - Mecanismo para la evaluación de los directivos de la Universidad.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	<p>Las condiciones para la elección y la evaluación de los directivos están definidos en las reglamentaciones vigentes, las que se difunden en la Pag. Web de la Universidad, y blog de la Unidad Pedagógica.</p>	- Enlace de la pag. Web de la Unidad Pedagógica http://www.infoenfermeria.ucsiblogspost.com
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<p>El nombramiento de los directivos de la Unidad Pedagógica y de la carrera lo realiza la Máxima Autoridad Ejecutiva, se ajusta a las reglamentaciones vigentes y se administran con transparencia, que fueron evidenciadas por las resoluciones de designación para cubrir los cargos y por las manifestaciones vertidas en la reunión con los directivos.</p>	- Res. N° 32 nv/2022 del Rector de la Universidad, que nombró a la Directora de la Unidad Pedagógica - Res. N° 136 nv/2019 que nombró a los Directores de carreras y al Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Pedagógica - Res. N° 136 nv/2019 que nombró a los Directores de carreras y al Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Pedagógica. - Resultados del análisis de entrevistas
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<p>En el Estatuto se refiere que los cargos directivos son de confianza: Para acceder al cargo de Director de la Unidad Pedagógica, se debe haber ejercido la docencia universitaria por 5 años. El Director de la carrera cuenta con el perfil requerido para ejercer el cargo.</p> <p>Se evidencia resultados de evaluación de desempeño de los directivos y en la entrevista con los mismos, manifestaron que dichos resultados son utilizados para mejorar la gestión. Entre las mejoras de la gestión de los directivos se encuentra las referencias a la infraestructura edilicia; el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, adquisición de la plataforma virtual para el desarrollo de las clases durante la pandemia, y el equipamiento para el Laboratorio de Simulación, y de materiales bibliográficos, además de la mejor organización de las prácticas Clínicas y Comunitarias, entre otros.</p>	- Estatuto Universitario - Reglamento interno de la carrera - Curriculum vitae de los Directivos
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente		- Resultados de la evaluación de desempeño de los directivos. - Entrevista con Directivos - Guías de observación. - Recorrido por las instalaciones. - Resultados del análisis de las entrevistas
Nivel de cumplimiento		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.1.2.1. Los cargos directivos son de confianza y la elección, el nombramiento y la promoción de las Direcciones es una atribución del Rector de la Universidad, que se constata en las Resoluciones presentadas. Referente a las evaluaciones, se establece en las reglamentaciones que los que ocupan cargos de confianza deben ser evaluados por la autoridad inmediata, para lo que cuentan un Mecanismo para la evaluación de los directivos de la Universidad; la Directora de la Unidad Pedagógica evalúo al director de carrera, pero los resultados son institucionales y confidenciales. La elección y el nombramiento de los directivos de la Unidad Pedagógica y de la carrera lo realiza el Rector, se ajustan a las reglamentaciones y se aplican con transparencia. Los resultados de las elecciones y promociones de los Directivos se utilizan para mejorar la gestión y el proceso enseñanza-aprendizaje.</p>			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Se presentan documentos referentes a la lista del Personal y el horario de trabajo, donde se verifica que los directivos cumplen 7 horas diarias de trabajo y 35 horas semanales, que satisfacen las necesidades de la carrera, lo que fue constatado en las reuniones con la comunidad académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de empleados por lugar de trabajo horario de trabajo. - Planilla de funcionarios y horarios de trabajo. - Resultados del análisis de entrevistas
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La estrategia de comunicación interna utilizada para el logro de los objetivos de la carrera, son efectivas y comprende los claustros de docentes y reuniones con docentes e instructores. Además se citan las notas, memorandos, avisos, circulares, informes escritos, correo electrónico y el uso de las redes sociales. Lo cual fue constatado mediante entrevistas con los diferentes estamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones, claustro docente 2019 - Notas y Memos - Resultados del análisis de entrevistas
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	<p>La Universidad cuenta con un código de ética institucional y la carrera con un código de ética específico para orientar la conducta de todos los estamentos en el desarrollo de sus funciones y en el transitar de su vida universitaria. Se cuenta con el Departamento de la Pastoral Social que vela por la buena práctica de los directivos y de toda la comunidad académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Código de ética de la Universidad. - Código de Ética de la carrera
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	<p>Las decisiones que se toman en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales. Durante la crisis sanitaria por COVID-19 se tomaron decisiones con criterio académico que le permitieron a la carrera dar continuidad al desarrollo del proyecto académico y concluir las gestiones académicas. En las reuniones del Consejo de la Unidad Pedagógica se toman decisiones para la implementación eficaz del Proyecto Académico, de lo que se puede inferir que los directivos se comprometen académicamente para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Contingencia - Informe del director de carrera sobre Ejecución del Proyecto Académico 2017 al 2020 - Actas del Consejo de la Unidad Pedagógica.



Directiva	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Se constata que los directivos toman decisiones académicas referentes a la planificación, implementación y evaluación de las actividades académicas correspondiente al año lectivo. La Directora de la Unidad Pedagógica y el Director de carrera son los responsables de organizar y gerenciar el desarrollo de las actividades teórico práctica, lo que se constata en los registros académicos y evaluativos presentados. Un alto porcentaje de estudiantes encuestados manifestaron que los directivos muestran interés por la marcha de la carrera, lo que se corroboró en la reunión con los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del director de carrera sobre Ejecución del - Proyecto Académico 2017 al 2020 - Calendario orientador de actividades. - Planeamiento semestral del docente, - Formulario de seguimiento del rendimiento crítico, - Registro de actividades del docente, - Libro de Cátedra y Asistencia del docente. - Horario de clases y de Exámenes. - Planilla de asistencia a práctica. - Planificación Didáctica. Control del desarrollo de los contenidos del plan de estudio comparando con la planificación. - Informes de la Dirección de carrera. - Exámenes - Planilla de Evaluación de las prácticas - Resultados del análisis de entrevistas
f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	<p>Se constató satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de los directivos, en las reuniones mantenidas con los diferentes estamentos. Según resultado de encuestas, los estudiantes manifestaron un alto grado de satisfacción con los directivos de la Carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de encuesta a estudiantes - Resultados del análisis de entrevistas 	
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Parcialmente	<p>Desde el punto de vista estatutario, la Universidad permite la inclusión de todo tipo de personas, y la infraestructura edilicia de la casa de estudios garantiza la seguridad en el acceso de las personas con discapacidad, pero la carrera no prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las personas con discapacidad o problemas de aprendizaje, considerando la Ley nacional correspondiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotos de las condiciones de infraestructura para personas con discapacidad - Resultados por las instalaciones - Resultados del análisis de entrevistas 	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	SATISFACTORIO		4	
<p>3.1.2. La dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera. El sistema de comunicación aplicado por los directivos es eficaz. La Universidad cuenta con un Código de Ética, al que ajustan su comportamiento los directivos de la institución. Las decisiones que se toman en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales y en el juicio académico. Además demuestran empeño para el alcance de los objetivos de la carrera, que se verifica en los registros académicos. La comunidad Académica está conforme con la gestión de los Directivos y afirman que demuestran interés por la marcha de la carrera. La carrera ha realizado modificaciones en la estructura edilicia considerando el enfoque de educación inclusiva, pero no cuenta con estrategias de adecuaciones y ajustes curriculares en relación a las necesidades de las personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje.</p>				

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
-----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<p><i>En el Reglamento del Docente se establece el perfil del docente, las formas de contratación y las categorías del profesor. Los docentes de la carrera tienen el cargo de Encargados de Cátedra, la contratación es directa, son designados por el director de la unidad pedagógica y en forma anual. Los mismos deben ser evaluados anualmente para la continuidad en el cargo. Se constató además mecanismo de selección de los profesores escalonados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto 2015 de la UC - Reglamentos UC . Reglamento del docente aprobado por el Consejo de gobierno Acta 2013/2010
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<p><i>La documentación referente a los procedimientos de selección y evaluación de los docentes se difunden a través de la página web de la institución</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pág. Web de la Universidad.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<p><i>La selección del personal docente se realiza por contratación directa. Los directivos y docentes manifestaron que ante un cargo vacante, se realiza la convocatoria respectiva ; los interesados presentan sus currículos, que son analizados por la directora de la unidad pedagógica, la coordinadora académica y el director de la carrera. Los resultados de dicho procedimiento son socializados en la carrera.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento del Docente - Resultados del análisis de entrevistas
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p><i>Los estudiantes evalúan sobre el desempeño docente en las encuestas de opinión, que se constata en el resumen de los resultados y en las reuniones mantenidas con ellos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de encuestas aplicada a los estudiantes sobre el desempeño docente. - Resultados del análisis de entrevistas
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	<p><i>Se realizaron capacitaciones referentes al uso de las herramientas digitales: uso de plataformas; además capacitaciones en bioseguridad. Las mismas estuvieron basadas en las necesidades surgidas por la pandemia, sin tener en cuenta los resultados de la evaluación docente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de contingencia
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	No Cumple	<p><i>No se cuenta con las evidencias referentes a que las evaluaciones docente, y que sean utilizadas para proponer mejoras para la actividad docente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con medios de verificación
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	No Cumple	<p><i>La carrera docente se halla descrito en el Reglamento Docente, aunque no se ha implementado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento docente
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	<p><i>La UCA cuenta con convenios de cooperación docente de intercambio, nacionales e internacionales; en los que se contempla la movilidad nacional e internacional de los docentes e investigadores; lo cual está destinado para las actividades formativas, intercambio de investigadores.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico- Convenios Nacionales e Internacionales - Link de la UC para movilidad estudiantil y docente en el área de la salud https://www.universidadcatolica.edu.py/intercambio-estudiantil-internacional/



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio			3.2.1. En el reglamento docente se establece la selección y evaluación del personal docente. Los profesores tienen el cargo de encargado de cátedra, la contratación es directa y se realiza de forma anual. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se difunden a través de la página web y se aplican con transparencia, pues en la selección participan los directivos de la Unidad Pedagógica y de la carrera. La Universidad cuenta con Convenios nacionales e internacionales para la movilidad de los docentes, para actividades formativas, el intercambio de estudiantes e investigadores y la rotación de los alumnos de carreras de la salud. No se cuenta con evidencia documental de que las evaluaciones docentes, sean utilizadas para proponer mejoras para la actividad docente. El Plan de carrera docente no se implementa en la carrera.	
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	<p>a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.</p> <p>b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</p> <p>c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.</p> <p>d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</p> <p>e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Parcialmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>En los documentos presentados se observa que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan, aunque se corroboró que asignaturas del área Profesional, son desarrolladas por profesores que no son médicos, ni enfermeros.</i></p> <p><i>En los registros presentados se observa que todos los docentes cuentan con formación pedagógica en didáctica universitaria.</i></p> <p><i>De acuerdo a los informes de investigación remitidos por el Departamento de investigación de la Unidad Pedagógica, se cuenta trabajos y artículos realizados en la carrera, sin embargo no se verificaron si los docentes de la carrera son investigadores principales o coautores. No se cuenta con información de otros trabajos de investigación realizados por los docentes y publicados en revistas científicas. La unidad pedagógica cuenta con una Revista Científica - Volumen 1, en la que no se publicaron trabajos de los docentes de la carrera.</i></p> <p><i>En los documentos presentados se evidencia la formación en posgrado en el área de su especialidad de algunos docentes e instructores. También se constata en la nueva documentación los docentes de la carrera con grado de especialización en otros programas, maestrías y doctorados. Los docentes de la carrera según el nuevo documento remitido cuentan con la formación y el nivel académico para dedicarse a la docencia, la investigación y extensión.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico - Listado de profesores s/ asignaturas y currículos. - Nómina de docentes s/ asignaturas - Listado de profesores según formación académica de grado y posgrado <ul style="list-style-type: none"> - Listado de profesores según formación académica de grado y posgrado <ul style="list-style-type: none"> - Producción de Artículos Científicos en la Unidad Pedagógica. - Listado de Artículos Científicos en la unidad pedagógica <ul style="list-style-type: none"> - Listado de profesores según formación académica de grado y pedagógica - Designación de docentes con sus títulos y especializaciones. - Nómina de docentes s/ asignaturas - Nómina de Instructores para campo de práctica
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La mayoría de los docentes cuentan con la formación académica acorde con la disciplina que desarrollan, sin embargo algunos profesores no son licenciados en enfermería e imparten clases de asignaturas profesionales de la carrera. Todos los docentes cuentan con formación pedagógica en didáctica universitaria. La Unidad Pedagógica presenta algunos trabajos de investigación y artículos científicos realizados en la carrera, sin embargo en los mismos no se encuentran identificados si se trata de docentes de la carrera como autores principales o como autores. Los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado en el área de su especialidad, también hay profesores con grado de maestría y doctorado. Existe congruencia entre el nivel académico y las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan.</p>			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	<p>Se realizaron capacitaciones a los docentes en el marco de la pandemia, en los que se enfatizan la enseñanza virtual y la bioseguridad. En cuanto al perfeccionamiento docente la universidad ofrece a sus docentes el curso postgrupal en Didáctica de la Educación Superior. La Universidad en sus diferentes Campus ofrece Cursos de Posgrados para el perfeccionamiento de los docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Extensión: Programa comunicacional sobre el autocuidado de las personas para evitar el Covid-19 - Capacitación para la enseñanza virtual. - Curso Taller en metodología y redacción científica.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	<p>En el 2018 se llevó a cabo el Curso-Taller sobre Metodología y Redacción Científica. Durante la pandemia del Covid-19 se llevaron a cabo capacitaciones con temas referentes a Manejo de las plataformas virtuales, Herramientas digitales, de procedimientos de evaluación virtuales, entre otros. En el año 2021, en el marco de Extensión Universitaria se implementó el "Programa comunicacional sobre el autocuidado de las personas para evitar la transmisión de la COVID". También se desarrollaron los Talleres 1 y 2 de sensibilización ante la discapacidad y el Taller para docentes sobre Entornos virtuales de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de asistencia a capacitaciones: Taller sobre sensibilización ante la discapacidad. - Aspectos legales de la discapacidad. - Informe de Contingencia - Proyecto de Extensión: Programa comunicacional sobre el autocuidado de las personas para evitar el Covid-19
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>La capacitación docente se lleva a cabo en forma anual según los registros presentados, pero no se dispone de planes de perfeccionamiento docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de asistencia a capacitaciones: Taller sobre sensibilización ante la discapacidad. - Aspectos legales de la discapacidad. - Informe de Contingencia - Proyecto de Extensión: Programa comunicacional sobre el autocuidado de las personas para evitar el Covid-19
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Parcialmente	<p>En las entrevistas realizadas, la directora de la unidad pedagógica y los docentes manifestaron que la institución otorga a los docentes permisos especiales para realizar cursos de posgrado, y en algunos casos con apoyo económico para la inscripción en congresos, pero no se cuenta con evidencias documentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del análisis de entrevistas



<p>e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se realizaron capacitaciones referentes al uso de las herramientas digitales: tics, uso de plataformas; además capacitaciones en bioseguridad. Las mismas estuvieron basadas en las necesidades surgidas por la pandemia, sin tener en cuenta los resultados de la evaluación docente.</p>	<p>- Plan de contingencia-</p>
<p>f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Los docentes, durante las entrevistas manifestaron satisfacción con los procesos de educación continua implementados, pero no se constatan documentos al respecto.</p>	<p>- Resultados del análisis de las entrevistas</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<p>ESCASO</p>	<p>2</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>Durante la pandemia, la carrera ofrece cursos de capacitación con énfasis en bioseguridad y en la enseñanza virtual. La Universidad ofrece a sus docentes cursos de posgrado para el perfeccionamiento profesional. Se constataron evidencias sobre la capacitación en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de Tics. La carrera tiene previsto apoyo destinado a los docentes para el perfeccionamiento profesional, permisos y ayuda económica en algunos casos. Si bien es cierto que los docentes expresan satisfacción en relación a los procesos de educación continua implementados, no se cuenta con las evidencias al respecto.</p>	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación</p>	<p>a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En reuniones realizadas con la directora de la Unidad Pedagógica, con la coordinadora Académica y con el director de la carrera, los mismos expresaron que ellos se encargan de brindar orientación académica a los estudiantes; además, la Unidad Pedagógica cuenta con el Servicio Pastoral que se encarga de brindar apoyo y contención en todo momento a los estudiantes, según necesidad. La carrera no cuenta el mecanismo de orientación académica establecido con claridad.</p>	<p>- Guía de preguntas. - Resultados de entrevistas a la directora de la Unidad Pedagógica, coordinadora académica, director de la carrera, encargado del Servicio Pastoral.</p>
	<p>b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera presenta el Documento: Plan de Orientación Universitaria para estudiantes del curso de Admisión y del 1º curso donde se establecen los Seminarios de Orientación con fechas, temas a desarrollar, responsables y metodología años 2017 - 2020. Además se presenta el Planeamiento de la retroalimentación de clases, realizado por un docente en base al resultado obtenido en las evaluaciones de los estudiantes, pero no se evidencia un mecanismo de orientación académica, con acciones planificadas,</p>	<p>- Calendario orientador de actividades 2016-2020 - Planeamiento de la retroalimentación de clases de la asignatura - Plan de Orientación Universitaria del curso de admisión y del Primer Curso.</p>
	<p>c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera manifiesta que se desarrollaron los Seminarios de orientación universitaria según el Plan establecido, como también las actividades de retroalimentación, pero no se evidencia documentalmente la implementación.</p>	<p>- Resultado de reuniones con directivos y docentes - Guía de preguntas.</p>



Académica a la población estudiantil	<p>d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.</p> <p>e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</p>	<i>Cumple Parcialmente</i>	<p><i>En reuniones mantenidas con los directivos de la carrera, las actividades de orientación académica que brinda la universidad en los seminarios de postulantes son inclusivas ya que están destinados a todos los postulantes; en lo que respecta a la retroalimentación que brindan los docentes a los estudiantes con déficit de aprendizaje, los mismos tienen carácter de inclusividad, pero no se cuenta con evidencias documentales de su implementación.</i></p>	<p>- Resultado de reuniones con directivos y docentes - Guía de preguntas.</p>		
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
Juicio Valorativo del Criterio			ESCASO		2	
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	<p>a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.</p> <p>b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>La institución cuenta con becas institucionales destinadas a estudiantes de la Carrera de Enfermería, según documentos remitidos de los años 2016 a 2020. A algunos estudiantes se les adjudicaron la beca convenio de la Gobernación de Misiones correspondiente a los años 2016 a 2022.</i></p>	<p>- Listado de alumnos bonificación Universidad Católica UCSI - Listado de alumnos becas convenio Gobernación de Misiones- Universidad Católica UCSI</p>		
		<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>Se constató que los programas de apoyo económico se aplican anualmente, o sea en forma sistemática. Se cuenta con listado de estudiantes que recibieron becas de diferentes fuentes correspondientes a los años 2016 a 2020.</i></p>	<p>- Listado de alumnos bonificación Universidad Católica UCSI - Listado de alumnos becas convenio Gobernación de Misiones- Universidad Católica UCSI</p>		



<p>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil</p>	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<p>La institución dispone de un protocolo de atención de urgencia y emergencia en salud destinado a todos los miembros de la comunidad académica. Además se cuenta con un servicio de atención de primeros auxilios y traslado de estudiantes y funcionarios al Hospital Distrital u otros servicios de salud de la zona, para los casos de accidentes o dolencias. En lo que respecta a las medidas de bioseguridad, se verificó que las mismas se aplicaron sobre todo durante la pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de contingencia - Protocolo de Atención de Urgencia y Emergencia - Resultados de las entrevistas a las diferentes instancias de la carrera - guía de preguntas
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	<p>La institución cuenta con un servicio de Primeros Auxilios, que funciona en el predio, el mismo dispone de una rotación de personas asignadas para brindar dicha atención. La institución cuenta con el servicio de ambulancia de los Bomberos, que apoya a la institución en el traslado de estudiantes o profesores que cuenten con algún problema de salud, según informaciones brindadas por los directivos de la Unidad Pedagógica y de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotación de responsables del servicio de Primeros Auxilios. - Resultados de entrevistas a los directivos de la Unidad Pedagógica y de la carrera - Guía de preguntas.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<p>La difusión del apoyo económico, de las becas y de la atención de salud se hace a través de la página web.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Página web
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con el apoyo de la Unidad Pedagógica para la difusión de los valores tradicionales. Se fomentan con especial énfasis la cultura; tradicionalmente se organizan conferencias y seminarios sobre la historia de los Jesuitas y otros relacionados a la tradición misionera. Así mismo, utilizan recursos para apoyar el fortalecimiento de la Orquesta y Ballet de la Universidad. Se remitieron documentos fotográficos sobre la Orquesta Barroca, la Asamblea de los 30 pueblos. Se fomenta el deporte, se realizan olímpidas, peñas folklóricas y expo salud, que fueron constatados en los documentos presentados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos fotográficos sobre Orquesta Barroca, Asamblea de los 30 pueblos, Peña salud. - Informe Proyecto de Extensión Asamblea de los 30 pueblos - Revista Académica Paraquaria
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>Los directivos de la Unidad y de la carrera, el Servicio Pastoral y la Representante del Centro de Estudiantes refirieron que reciben apoyo de la universidad para las actividades extracurriculares, como también se otorga becas a los estudiantes que participan en los programas culturales, artísticos y deportivos. La institución organiza las actividades anualmente, pero a partir del 2020 no se llevaron a cabo las mismas por las prohibiciones de la pandemia, según las entrevistas mantenidas con directivos y estudiantes. No se cuenta con evidencias que den cuenta de la sistematicidad de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de actividades extracurriculares. - Resultados de las reuniones con directivos de la institución y la carrera - Guía de preguntas
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>La Universidad Católica tiene convenios vigentes con entidades públicas y privadas, los cuales son nacionales e internacionales. Los convenios permiten que los estudiantes realizar intercambios, pasantías, investigaciones, desarrollar proyectos y trabajos conjuntos. La Unidad Pedagógica forma parte de las redes de la Universidad Católica a nivel nacional e internacional que permiten al estudiante la movilidad, sin embargo no hay evidencias de que los convenios se aplican sistemáticamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pág. Web de la Universidad



	<p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La Unidad Pedagógica y más específicamente la carrera de Enfermería, está implementando en forma progresiva los accesos con rampas, reposabrazos en los sanitarios. Además, se cuenta con sillas para zurdos y se realizan charlas sobre inclusividad, con lo que la institución está previendo en forma incipiente los mecanismos tendientes a eliminar las barreras físicas y actitudinales para la inclusión, pero no se plantean adecuaciones curriculares y estrategias para el apoyo académico de los estudiantes con algún tipo de discapacidad o con problemas de aprendizaje.</p>	<p>- Fotos de rampas de acceso, baños para discapacitados, asientos para zurdos. - Recorrido por las instalaciones.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa SATISFACTORIO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada 4</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>3.3.2.2. La carrera cuenta con becas institucionales y de la gobernación del Departamento de Misiones, destinada a los estudiantes. Los programas de becas y descuentos de aranceles se aplican con sistematicidad según documentación remitida del periodo 2016- 2021. La carrera cuenta con medidas destinadas a proteger la salud de la comunidad educativa; las medidas de bioseguridad se aplicaron durante la pandemia, sin embargo la institución no dispone de programas de salud que se implementen en forma efectiva. Los programas económicos y de salud destinados a los estudiantes se encuentran difundidos en forma adecuada. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares, torneos, actividades artísticas, peñas folklóricas y culturales; sin embargo no se cuenta con registros de la realización sistemática de las mismas.</p>			

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</p>	<p>a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.</p> <p>b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.</p> <p>c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Parcialmente</p>	<p>El Estatuto de la Universidad Católica y el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento del Personal Administrativo establecen los mecanismos y/o procedimientos de selección-vinculación, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Para la selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, se procede en función al perfil del cargo, identificación de candidatos por parte de la Dirección General, revisión de antecedentes académicos y experiencia, y se escoge al mejor posicionado.</p> <p>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, se tratan en el Estatuto Universitario y en la Reglamentación correspondiente, los mismos se encuentran alojados en la Página Web de la institución. .</p> <p>Los mecanismos de selección se aplican mediante la presentación del currículo correspondiente para la elección del candidato. Se presenta documento sobre la promoción de los funcionarios y el Instrumento de Evaluación del desempeño que se aplica al personal administrativo y de apoyo. Según referencia de los directivos durante la visita, manifestaron que la evaluación se lleva a cabo mediante una entrevista con la directora de la institución, que es confidencial, por lo que no tiene registro de la misma.</p>	<p>- Estatuto de la Universidad Católica y el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento del Personal Administrativo</p> <p>- Resultados de entrevista a la directora de la UPSI.</p> <p>- Estatuto de la Universidad Católica</p> <p>- Reglamento del Personal Administrativo</p> <p>- Resultados de entrevista a la directora de la UPSI.</p> <p>- Rotación de funcionarios - Promoción</p> <p>Instrumento de Evaluación del desempeño que se aplica al personal administrativo y de apoyo.</p> <p>- Resultados de entrevista a la directora de la Unidad Pedagógica. - Guía de preguntas</p>



<p>d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.</p>	<p>No Cumple No Cumple</p>	<p>No se cuenta con un plan de carrera destinado al personal administrativo y de apoyo, que se aplique a este estamento en la Unidad Pedagógica. No se cuenta con un Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, por lo que se puede afirmar que el mismo no se aplica en forma sistemática.</p>	<p>- Resultados del análisis de las entrevistas - Resultados del análisis de las entrevistas</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>			
	<p>ESCASO</p>			
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>3.4.1. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos en las reglamentaciones vigentes y se encuentran disponibles para la consulta en la plataforma de la institución. La selección del personal administrativo y de apoyo es mediante la presentación del currículum para la elección del candidato, y la evaluación de dicho estamento se realiza en forma oral y no se dejan evidencias al respecto. Se presenta un Instrumento de Evaluación de desempeño que se aplica a los funcionarios, es confidencial, por lo que no se tiene evidencia de las mismas. La institución no dispone de un Plan de Carrera Administrativa para dicho personal.</p>			
<p>Criterio 3.4.2</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>
<p>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</p>	<p>a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que desempeñan en la Unidad Pedagógica y la carrera de Enfermería.</p>	<p>- Planilla de funcionarios y director Area de Salud. Años 2017- 2021. - Listado de funcionarios según lugar de trabajo en UCSI. - Currículos del personal administrativo y de apoyo</p>
	<p>b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Según el informe remitido, la UCA cuenta con un equipo de soporte técnico de la Dirección General de Informática que se encarga de capacitar al personal administrativo. Se pudo verificar en las entrevistas que todos los funcionarios involucrados con el manejo del sistema SAPIENTIA fueron capacitados, además se les brindó cursos sobre el manejo y aplicación de las herramientas digitales, lo cual fue desarrollado en el Plan de Contingencia implementado en relación a la Pandemia por el COVID 19. Pero no se cuenta con planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.</p>	<p>- Plan de Contingencia- Capacitaciones - Resultados de entrevistas a los diferentes estamentos</p>
	<p>c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La institución implementó una serie de capacitaciones, según necesidades presentadas, sin embargo se puede afirmar que los planes y programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo no se implementan de forma sistemática.</p>	<p>- Plan de Contingencia. - Capacitaciones</p>
	<p>d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo cubre las necesidades de la carrera. El listado remitido describe que los mismos cuentan con dedicación completa, o sea 7 horas diarias, en el horario en que los estudiantes se encuentran en la institución.</p>	<p>- Planilla de funcionarios y director Area de Salud. Años 2017- 2021. - Listado de funcionarios según lugar de trabajo</p>



	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<p>Las encuestas de opinión aplicadas a los estudiantes evidencian satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Los docentes manifestaron satisfacción con respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de encuestas de los estudiantes sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo. - Resultado de las entrevistas con docentes
--	---	-------------------	---	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.4.2. ...El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación según necesidades de la carrera y del cargo que ocupan. La institución realizó capacitaciones al personal administrativo y de apoyo en el marco de la pandemia, sin embargo no se constataron planes de perfeccionamiento de este estamento. El personal administrativo y de apoyo trabaja 7 horas diarias, lo cual se considera suficiente para cubrir las necesidades de la carrera. Se constata satisfacción de la comunidad educativa en relación al desempeño del personal administrativo y de apoyo.</p>	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1- Los cargos directivos son de confianza y la elección, el nombramiento y la promoción de las Direcciones es una atribución del Rector de la Universidad.</p> <p>2- Las condiciones para la elección y la evaluación de los directivos están definidos en las reglamentaciones vigentes, las que se difunden en la Pag. Web de la Universidad</p> <p>3- La elección y el nombramiento de los directivos de la Unidad Pedagógica y de la carrera lo realiza el Rector, se ajustan a las reglamentaciones y se aplican con transparencia y aseguran contar con directivos con el perfil adecuado</p> <p>4- El cargo de director de la Unidad Pedagógica es de confianza, y para acceder al cargo la condición es haber ejercido la docencia por 5 años.</p> <p>5- Los resultados de elección y promoción de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión</p> <p>6- Los directivos trabajan 7 horas diarias, lo cual satisface las necesidades de la carrera.</p> <p>7- La institución cuenta con estrategias de comunicación efectiva, se evidencian los claustros docentes y reuniones de docentes e instructores, además de la comunicación a través de medio impreso y digital.</p> <p>8- La conducta de los directivos guarda coherencia con los principios establecidos en el Código de Ética institucional y de la carrera; el Departamento de Pastoral vela por la conducta de toda la comunidad académica.</p> <p>9- La toma de decisiones de los directivos se basa en criterios académicos y se verifica el compromiso de los mismos para el alcance de los objetivos de la carrera.</p> <p>10- Los miembros de la comunidad académica manifestaron satisfacción con la gestión de los directivos, lo cual fue corroborado en las entrevistas.</p> <p>11- Se constatan cambios edilicios que garantizan el acceso a personas con discapacidad.</p> <p>12- En el reglamento docente se establece la selección y evaluación del personal docente</p>	<p>1- No se cuenta con adecuaciones curriculares que garanticen la inclusión de personas con discapacidad</p> <p>2- Las capacitaciones a los docentes no estuvieron basadas en los resultados de las evaluaciones docentes.</p> <p>3- No se cuenta con evidencia documental de que las evaluaciones docentes, sean utilizadas para proponer mejoras para la actividad docente</p> <p>4- El Plan de carrera docente no se implementa.</p> <p>5- Se cuenta con profesores que no son Licenciados en Enfermería, imparten clases de asignaturas profesionales propias de la carrera.</p> <p>6- En los trabajos de Investigación y artículos científicos realizados en la carrera no se identifica a los docentes como investigador principal o como coautor.</p> <p>7- No se cuenta con evidencia documental del apoyo brindado por la institución a los docentes, para su perfeccionamiento profesional.</p> <p>8- No se constatan planes de capacitación docente, basados en los resultados de la evaluación del desempeño docente</p> <p>9- No se cuenta con evidencias en relación a la satisfacción de los docentes con los procesos de educación continua implementados</p> <p>10- La carrera no cuenta con un mecanismo de orientación académica</p>



13- Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se difunden a través de la página web.

14- Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.

15- La opinión de los estudiantes están contemplados en la evaluación del desempeño de los docentes

16- En las capacitaciones aplicadas a los docentes se trataron temas relacionados al uso de herramientas digitales y sobre bioseguridad.

17- La Universidad cuenta con convenios nacionales e internacionales para la movilidad docente.

18- La mayoría de los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan

19- Todos los docentes cuentan con formación pedagógica en didáctica universitaria.

20- Se presentan algunos trabajos de Investigación y artículos científicos realizados en la carrera

21- Los docentes de la carrera cuentan, en el área de su especialidad.

21- Los docentes de la carrera cuentan con la formación y el nivel académico para dedicarse a la docencia, investigación y extensión y con formación en posgrado

22- Durante la pandemia, la carrera ofreció cursos de capacitación con énfasis en bioseguridad y en la enseñanza virtual.

23- Se verificó que existen evidencias de la capacitación a docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de Tics.

24- La carrera tiene previsto apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional, permisos especiales y ayuda económica para inscripción en algunos congresos.

25- Los docentes expresan satisfacción en relación a los procesos de educación continua implementados,

26- Los estudiantes cuentan con apoyo y orientación de los directivos de la Unidad Académica, de la carrera y del Servicio Pastoral 27- La carrera ofrece los Seminarios de Orientación Universitaria a los estudiantes ingresantes y los docentes realizan las retroalimentaciones correspondientes a los estudiantes que lo requieran.

28- Los directivos de la carrera manifestaron que se implementaron los Seminarios de Orientación Universitaria. Las actividades de orientación académica que brinda la dirección de la Unidad Académica y de la carrera, también el Servicio Pastoral, se realizan en la sede de la carrera.

29- La carrera cuenta con becas institucionales y de la gobernación del Departamento de Misiones, destinada a los estudiantes.

30- Los programas de becas y descuentos de aranceles se aplican con sistematicidad, según documentación remitida- periodo 2016- 2021

31- La carrera dispone de programas de salud que se implementan en forma efectiva y se difunden en la página Web de la institución.. Las medidas de bioseguridad se aplicaron durante la pandemia.

32- La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, torneos, actividades artísticas peñas folklóricas y culturales.

33- Las actividades extracurriculares se realizan según los informes remitidos

34- La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

35- La carrera cuenta con mecanismos tendientes a eliminar las barreras físicas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad

11- No se cuentan con las evidencias en relación a las actividades de orientación académica brindada a los estudiantes.

12- No se evidencia documentalmente el tipo de apoyo que las autoridades institucionales brindan a las actividades extracurriculares realizadas por los estudiantes.

13- No se cuenta con evidencia documental de la aplicación sistemática de los convenios de movilidad estudiantil.

14- No se constata la previsión de actividades de orientación académica inclusivas que respondan a las necesidades de los estudiantes,

15- La institución no dispone de un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo.

16- La carrera no aplica el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, ya que no cuenta con dicho plan

17- Se pudo constatar que la carrera no dispone de planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo

18- Las capacitaciones del personal administrativo y de apoyo no se implementan en forma sistemática.



36- Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos en las reglamentaciones vigentes, y están alojados en la página web para su consulta.

37- La aplicación del mecanismo de selección del personal administrativo y de apoyo es a través de la presentación del currículum; la evaluación se realiza en forma oral sin dejar registro que la evidencien.

38- El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación que satisfacen las necesidades de la carrera.

39- La carrera realizó capacitaciones al personal administrativo y de apoyo en el marco de la pandemia.

40- La institución realiza capacitaciones dirigidas al personal administrativo y de apoyo, según las necesidades emergentes.

41- El personal administrativo y de apoyo trabaja 7 horas diarias, lo cual es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera.

42- Se constata satisfacción de la comunidad educativa en relación al desempeño del personal administrativo.

Recomendaciones de Mejora

1- Promover adecuaciones curriculares que garanticen la inclusión de personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje

2- Promover capacitaciones docentes, basadas en las evaluaciones de desempeño de los mismos.

3- Evidenciar documentalmente mejoras en la actividad docente como resultado de las evaluaciones docentes.

4- Implementar el Plan de Carrera Docente.

5- Gestionar la contratación de Licenciados en Enfermería como encargados de cátedras de las materias profesionales del currículo.

6- Promover la participación de Licenciados en Enfermería, docentes e instructores de la carrera en la elaboración y publicación de proyectos de investigación. Identificar autores y coautores. en los trabajos de investigación.

7- Documentar el tipo de apoyo brindado por la institución para el perfeccionamiento docente.

8- Promover planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Gestionar capacitaciones docentes basados en los resultados de las evaluaciones de los mismos.

9- Documentar la satisfacción de los docentes con los procesos de educación continua implementados.



10- Gestionar un mecanismo de orientación académica destinada a los estudiantes, planificar las actividades de orientación académica a desarrollar en la carrera y documentar la implementación de las actividades de orientación académica aplicada a los estudiantes.

11- Prever actividades de orientación académica inclusivas, que respondan a las necesidades de los estudiantes.

12- Documentar la aplicación sistemática de los convenios de movilidad estudiantil

13- Instaurar un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

14- Elaborar planes de capacitación y perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, e implementar en forma sistemática.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.</p>	Cumple Totalmente	<p>La Unidad Pedagógica de San Ignacio cuenta con 2 predios para su funcionamiento. En el predio 1 funcionan las oficinas de gobierno de la Unidad y las carreras empresariales. El predio 2 está ubicado en la propiedad de la Aldea SOS, donde funcionan las carreras de Enfermería y Nutrición. Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad y bioseguridad: aireación, climatización, iluminación, higiene, señalética y mobiliario adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que fueron constatadas en la visita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Institución - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 19 - Descripción de la Infraestructura. - Recorrido por las instalaciones-
	<p>b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.</p>	Cumple Totalmente	<p>Las salas de clases cuentan con espacios amplios, ventilados e iluminados y adecuadas para el desarrollo de las clases en relación al número de estudiantes. Cuentan con pupitres para diestros y zurdos, que se pudo corroborar en la visita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Infraestructura - Descripción de la Infraestructura. - Recorrido por las instalaciones
	<p>c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.</p>	Cumple Totalmente	<p>Las salas de clases cuentan con equipamiento y mobiliario necesarios para el desarrollo de las clases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Institución - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 19 - Descripción de la Infraestructura. - Recorrido por las instalaciones



<p>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</p>	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	<p>La biblioteca cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico, mesas de trabajo, y sala de lectura con mesas, sillas y conexión wifi</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Institución - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 19 Descripción de la Infraestructura. - Recorrido por las instalaciones
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	<p>La sala de informática cuenta con el espacio suficiente para albergar los equipos informáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Institución - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 19 Descripción de la Infraestructura. - Recorrido por las instalaciones
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>El laboratorio de Simulación cuenta con espacio amplio con buena iluminación y ventilación, acondicionado para el desarrollo de las actividades prácticas en relación al número de estudiantes. Su capacidad es para 10 estudiantes por grupo, según información suministrada por la docente encargada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Infraestructura - Recorrido por las instalaciones
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	<p>Las dependencias de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas, al respecto los espacios internos se encuentran a nivel, cuenta con rampas de acceso con señalética, amplio estacionamiento, plano de la institución ubicado en la entrada y salidas de emergencia con la orientación respectiva y con sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Institución - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 19 Descripción de la Infraestructura. - Recorrido por las instalaciones
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	<p>La institución cuenta con espacios destinados al esparcimiento de los estudiantes y para las actividades deportivas. En ambos predios se dispone de salón multiuso acondicionado adecuadamente para las actividades culturales, educativas y artísticas. Cuenta con convenios firmados con la Municipalidad y clubes deportivos para el uso de las instalaciones acorde a las programaciones institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de la Institución - Proyecto Académico UCSI (2) Punto 19 Descripción de la Infraestructura. - Convenio de cooperación con la Municipalidad. - Recorrido por las instalaciones
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	<p>Se cuenta con personal de apoyo asignado para el mantenimiento y conservación de la infraestructura. Las actividades se realizan según las necesidades detectadas, lo que se verificó en la reunión con el personal de apoyo. En el presupuesto que presenta la Carrera incluye recursos para el mantenimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de la carrera - Planos de la institución - carrera de Enfermería - Resultado de las reuniones con directivos y personal de apoyo. Guía de preguntas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	

Juicio Valorativo del Criterio Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	<p>4.1.1. La institución cuenta con los espacios amplios, ventilados e iluminados destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clases cuentan con espacios amplios ventilados e iluminados acorde al número de estudiantes, además disponen de equipamientos y mobiliarios adecuados. La biblioteca cuenta con los espacios necesarios para la lectura y la ubicación de los libros. La sala de informática cuenta con el espacio suficiente para albergar los equipos computacionales. El laboratorio dispone de un espacio amplio con buena iluminación y ventilación. La institución cuenta con espacios destinados al esparcimiento de los estudiantes y para las actividades deportivas. En ambos predios se dispone de salón multiuso acondicionado adecuadamente para las actividades culturales, educativas y artísticas. Se dispone de convenios con la Municipalidad y clubes deportivos para el uso de las instalaciones acorde a las programaciones institucionales. Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de accesibilidad. Se cuenta con personal de apoyo asignado para el mantenimiento y conservación de la infraestructura, que se llevan a cabo según necesidad.</p>			
Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación	
a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Se presenta inventario de los equipos e insumos de la sala de simulación actualizado y disponibles en cantidad suficiente para las actividades prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de equipos e insumos de la sala de Simulación. - Recorrido por las instalaciones - Resultados del análisis de entrevistas 	
b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se presenta la Planilla de uso de los equipos e insumos de la sala de simulación donde se registra la fecha, curso, instructor y los equipos y materiales utilizados para la práctica de Enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de uso de los equipos e insumos de la sala de simulación - Recorrido por las instalaciones 	
c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según el Reglamento de la sala de Simulación, la docente encargada informará a la Dirección de carrera de las necesidades de equipos, materiales e insumos, mantenimiento preventivo y correctivo requeridos para la práctica, quién solicitará a la Administración la adquisición de los recursos, que se corrobora en la entrevista con la docente de la sala de simulación y las notas de solicitud presentadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico (1) - Reglamento de Sala de Simulación-Pág.44 - Notas de solicitud de adquisición de equipos e insumos. - Facturas por pago de compras de materiales e insumos - Resultados del análisis de entrevistas 	
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se cuenta con acceso a internet-red wifi de banda ancha y equipos informáticos que permiten a los estudiantes acceder a distintas redes de información, aula virtual y biblioteca virtual.	<ul style="list-style-type: none"> - Boleta de pagos de Internet. - Recorrido por las instalaciones 	
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La biblioteca cuenta con una colección de textos especializadas en Enfermería, con ejemplares actualizados y originales acordes con los objetivos del aprendizaje y los requerimientos de cada asignatura. Además se tiene acceso a la biblioteca virtual.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de los textos de Biblioteca. - Recorrido por las instalaciones 	



f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La Bibliotecaria manifiesta que en la Biblioteca se cuenta con materiales originales y no se permite la reproducción ilícita de las bibliografías, que se verificó en la visita a las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del análisis de las entrevistas - Recorrido por las instalaciones
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	A inicio de cada año la Dirección de carrera solicita a los docentes la nómina de los textos que necesitan para el desarrollo de sus asignaturas, para luego elevar los pedidos a la Administración de la institución, que se encarga de realizar los trámites correspondientes para la adquisición de los materiales bibliográficos que fue constatado en las notas de solicitud presentados y en las entrevistas con la Encargada de Biblioteca y con el Director de carrera.	<ul style="list-style-type: none"> - Notas de solicitud de adquisición de bibliografías. - Resultados del análisis de las entrevistas-Guía de preguntas
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	La sala de informática cuenta con equipamiento suficiente y para su utilización se aplica un sistema de reserva de acuerdo a las necesidades de los docentes y estudiantes de la carrera, que se constató en la visita institucional y con el encargado de informática.	<ul style="list-style-type: none"> - Fotos de la utilización de la sala de Informática. - Resultados del análisis de las entrevistas. - Recorrido por las instalaciones
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En las reuniones mantenidas con estudiantes y docentes manifestaron su satisfacción con el uso de los recursos disponibles, aunque no se cuenta con evidencia documental.	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del análisis de las entrevistas.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO	5

4.1.2. La carrera cuenta con equipos e insumos adecuados y en cantidad necesaria para las prácticas realizadas en el laboratorio de simulación, que se constata en el inventario presentado y verificado en la visita. Posee acceso a Internet y red WiFi y equipos informáticos para el acceso a redes de información y bibliotecas virtuales. El acervo bibliográfico físico es original, actualizado y suficiente, respeta la propiedad intelectual y la reposición e incremento bibliográfico se realiza de manera anual dependiendo de la solicitud del docente. Se garantiza un número suficiente de equipamiento informático para el uso de los estudiantes y docentes. En esta línea los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos con los recursos a su disposición, aunque no se cuenta con documentos que lo evidencie.

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el documento Pautas y Políticas Presupuestarias se encuentran definidos los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria. En la Unidad Pedagógica la Directora de la Unidad Pedagógica y el Director Administrativo son los encargados de la elaboración, ejecución y control del Presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de la Unidad Pedagógica - Ejecución Presupuestaria - Pautas y Políticas Presupuestarias aprobadas por Res. N° 06 Env/ 2017 por el Rector de la Universidad.

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	<p>b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Las Pautas y Políticas Presupuestarias se encuentran definidos los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria que se aplican en la institución, pues son los responsables de realizar los pedidos de las necesidades de la carrera de acuerdo a las normativas vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de la Unidad Pedagógica - Ejecución Presupuestaria - Notas de solicitud de adquisición de equipos e insumos. - Notas de solicitud de adquisición de bibliografías. - Facturas por pago de compras de materiales e insumos
	<p>c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Los procedimientos administrativos y financieros se implementan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y se aplica en línea con el sistema GAF. La Ejecución presupuestaria años 2019, 2020 y 2021 demuestran la implementación de los procedimientos administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de la Unidad Pedagógica - Ejecución Presupuestaria - Notas de solicitud de adquisición de equipos e insumos. - Notas de solicitud de adquisición de bibliografías. - Facturas por pago de compras de materiales e insumos
	<p>d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>En reunión, el Director de Administración refiere que para elaborar el presupuesto de la Carrera se consideran las necesidades presentadas por los directivos de las carreras a solicitud de los instructores, docentes y personal administrativo, lo que fue verificado en las entrevistas con los directivos de la Unidad Pedagógica, de la carrera y con los docentes, encargada de la biblioteca y del laboratorio de sala de simulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Notas de solicitud de adquisición de equipos e insumos. - Notas de solicitud de adquisición de bibliografías
	<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>En el documento Pautas y Políticas Presupuestarias se encuentra definido que el Vicerrectorado Administrativo de la Universidad es el encargado del control de la ejecución presupuestaria, que se realiza por medio de la carga de datos financieros en el sistema informático. Se presenta la ejecución Presupuestaria de la Unidad Pedagógica de los años 2019, 2020 y 2021. Según los directivos se realiza anualmente el informe de la ejecución presupuestaria, la rendición de cuentas, balance y la auditoría interna, ajustado a la normativa correspondientes y que se constatan en los registros presentados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución Presupuestaria 2019 al 2021 - Informes Financieros 2019 al 2021 - Balances 2019 al 2021. - Plan de Auditoría
	<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Se cuenta con registros financieros de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se presentan anualmente a la autoridad correspondiente, como el informe de la ejecución presupuestaria, la rendición de cuentas, balance y la auditoría interna, ajustado a la normativa correspondiente y que se constatan en las reuniones con la Directora de la Unidad pedagógica y con el Director Administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución Presupuestaria 2019 al 2021 - Informes Financieros 2019 al 2021 - Balances 2019 al 2021. - Plan de Auditoría
	<p>g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>En las reuniones mantenidas con docentes y estudiantes manifestaron su satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados en la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Reunión con los estamentos de la carrera. - Guía de preguntas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		

PLENO

PLENO



Informe Final 49

5

Telefax: +595 21 328 6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Juicio Valorativo del Criterio

4.2.1. La carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria que se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera. En este sentido, el Director académico y la Coordinadora académica pautan las necesidades de la carrera. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementan sistemáticamente. En esta línea los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos en relación a los procedimientos administrativos y financieros.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Debilidades

- 1- Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.
- 2- Las salas de clases cuentan con espacios adecuados, acordes al número de estudiantes, además disponen de equipamientos y mobiliarios requeridos para el desarrollo de las clases.
- 3- La biblioteca cuenta con los espacios necesarios para la lectura y la ubicación de los textos bibliográficos.
- 4- La sala de informática cuenta con el espacio suficiente para albergar los equipos computacionales
- 5- Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de accesibilidad y espacios destinados al esparcimiento y actividades deportivas de los estudiantes.
- 6- Se realizan trabajos de mantenimiento edilicio y conservación según necesidades detectadas..
- 7- Los equipos e insumos de la sala de simulación están actualizado y disponibles en cantidad suficiente para las actividades prácticas.
- 8- El uso de los equipos e insumos de la sala de simulación se consigna en el registro correspondiente.
- 9- Para la adquisición de los equipamientos para la sala de Simulación, la docente encargada debe informar a la Dirección de carrera de las necesidades de equipos, materiales e insumos, quien solicitará a la Administración la adquisición de los recursos,
- 10- Se cuenta con acceso a internet-red wifi de banda ancha y equipos informáticos que permiten a los estudiantes acceder a distintas redes de información, biblioteca virtual.
- 11- La biblioteca cuenta con una colección de textos originales y especializados en Enfermería, respetando la propiedad intelectual, y con un procedimiento de adquisición y reposición a partir de la solicitud de bibliografía por los docentes, con ejemplares actualizados y originales
- 12- Docentes y estudiantes manifestaron su satisfacción de la utilización de los recursos que se dispone en la carrera.
- 13- La institución cuenta con Pautas y Políticas Presupuestarias, se encuentran definidos los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria.
- 14- Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los directivos de la unidad pedagógica y de la carrera.
- 15- Los procedimientos administrativos y financieros se implementan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.



17- En la elaboración del presupuesto de la Carrera se consideran las necesidades presentadas por los directivos de las carreras a solicitud de los instructores, docentes y personal administrativo.

18- Anualmente la institución realiza el informe del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, ajustado a la normativa correspondientes

19- Estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos en relación con los procedimientos administrativos y financieros.

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.</p> <p>b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera de enfermería cuenta con una nómina de egresados, a quienes se ha aplicado una encuesta en los años 2018 y 2022 por medio de comunicación telefónica y en forma presencial.</i></p> <p><i>Se realizaron consultas a los egresados sobre sus necesidades de formación, manifestaron mayor interés de realizar curso de posgrado en Cuidados Críticos, Especialización en área infantil y otros. Las consultas realizadas a los egresados son sistemáticas, se aplicaron a dos cohortes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de seguimiento a egresados - Nómina de Egresados de la Carrera de Enfermería - Resultado de encuestas a egresados - Resumen de seguimiento a egresados - Resultados del análisis de entrevistas
	<p>c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</p>	Cumple Parcialmente	<p><i>La Unidad Pedagógica ofrece el Posgrado de Especialización en Docencia en la Educación Superior. No se cuenta con otros cursos de Posgrado basados en las necesidades de formación de los egresados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de egresados que acceden al Postgrado.
Eficacia y eficiencia	<p>d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>El tiempo medio utilizado para el primer empleo fue entre 1 a 3 años después de finalizar la carrera. En la encuesta aplicada a los egresados, el 50% manifestaron que aún no consiguieron trabajo. En la reunión mantenida con los egresados manifestaron que algunos pudieron conseguir empleo en meses, años y otros que aun no lo consiguieron, que fue constatado en la reunión con egresados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de seguimiento a egresados - Situación laboral - Resultados del análisis de entrevistas



de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Los egresados encuestados manifestaron que se desempeñan laboralmente en la profesión y que existe concordancia entre la ocupación laboral y titulación.	- Resumen de seguimiento a egresados 2017-2021- Situación laboral
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	<i>En las entrevistas realizadas a los egresados y a través de las encuestas aplicadas por la institución, los mismos manifestaron que un grupo importante de graduados accede a cargos de responsabilidad.</i>	- Resumen de seguimiento a egresados 2017-2021.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	<i>No se cuenta con evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados. Los egresados durante la entrevista realizada manifestaron que no participaron en el ajuste del Proyecto Educativo 2017.</i>	- Resultado de encuestas a egresados - Resumen de seguimiento a egresados. - Resultados del análisis de entrevistas
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Los egresados manifestaron plena satisfacción con la formación recibida, teórica y práctica, lo que garantiza el logro del perfil de egreso, según las encuestas aplicadas y constatadas en la reunión con los mismos.</i>	- Resumen de seguimiento a egresados 2017-2021. - Resultados del análisis de entrevistas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. La carrera ha aplicado una encuesta a egresados en el 2018 y luego en el 2022, por medio de comunicación telefónica y en forma presencial. Las consultas realizadas son sistemáticas; la institución ofrece el curso de Posgrado de Especialización en Docencia de Educación Superior, y la Universidad ofrece cursos de posgrado para el perfeccionamiento de sus docentes. En la encuesta aplicada se pudo constatar que el tiempo medio para el primer empleo fue entre 1 a 3 años después de finalizar la carrera, sin embargo un alto porcentaje no encuentra empleo en la profesión. Además manifestaron que existe congruencia entre su desempeño laboral y la titulación, y que varios de los graduados acceden a cargos de responsabilidad. Los egresados no fueron consultados para la adecuación del proyecto académico de la carrera. Los graduados manifestaron satisfacción con la formación recibida y con el alcance del perfil de egreso.	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	<i>El desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Extensión son formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con la comunidad, además se cuenta con convenios con instituciones públicas que conceden becas a los estudiantes e instituciones privadas que brindan su apoyo a la institución.</i>	- Registros de la práctica clínica y comunitaria - Convenios con el Ministerio de Salud - Convenios de cooperación con la Entidad Yacyretá - Convenios con la Gobernación departamental y con la Municipalidad local.



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	<p>b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</p> <p>c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.</p> <p>d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</p> <p>e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</p> <p>f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</p> <p>g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.</p>	<p><i>No Cumple</i></p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p> <p><i>Cumple Parcialmente</i></p> <p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Se tiene constancia de una encuesta aplicada a los empleadores sobre la satisfacción sobre el desempeño profesional de los egresados a su cargo, sin embargo no se mencionó sobre reuniones planificadas con dichos agentes del medio.</i></p> <p><i>En la revisión documental no se evidencia que el proyecto académico contenga sugerencias de organismos con los cuales la institución mantiene convenio, en entrevistas con los directivos de las instituciones de salud y con empleadores de los egresados manifestaron que no fueron consultados en referencias a los ajustes curriculares.</i></p> <p><i>En los resultados de encuestas realizadas a empleadores manifestaron satisfacción con respecto al desempeño de los egresados, lo que fue verificado en la reunión con los mismos.</i></p> <p><i>La carrera participa en programas nacionales y regionales en el marco de Extensión y de las prácticas comunitarias realizando actividades de servicio, como: campañas de vacunación, mingas ambientales, participación en expo salud, visita a hogares de niño y de ancianos, con la participación de instructores y estudiantes, que fueron corroborados en las reuniones con directivos, instructores y estudiantes.</i></p> <p><i>La institución firma convenios interinstitucionales para las prácticas de los estudiantes, con el MSP y B.S. y sus dependencias locales y con instituciones privadas que permiten el alcance del perfil de egreso. No se cuenta con firma de convenio actualizado, en la reunión con los directivos refirieron que a través de negociaciones internas, se concedió el acceso a los estudiantes a los servicios de salud.</i></p> <p><i>Los Registros de la Práctica Clínica y comunitaria demuestran que las actividades realizadas en los servicios de salud se ajustan a los convenios establecidos con la institución.</i></p>	<p><i>- Informe de encuesta a empleadores</i></p> <p><i>- No se cuenta con medios de verificación</i></p> <p><i>- Resultado de la Reunión con empleadores</i></p> <p><i>- Guía de Preguntas.</i></p> <p><i>- Informe de encuesta a empleadores 2017-2021</i></p> <p><i>- Resultados del análisis de las entrevistas.</i></p> <p><i>- Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica</i></p> <p><i>- Fotos de las actividades de Extensión</i></p> <p><i>- Resultados del análisis de entrevistas</i></p> <p><i>- Notas al Hospital Distrital y a las USF</i></p> <p><i>- Convenio Ministerio de Salud</i></p> <p><i>- Resultados del análisis de las entrevistas.</i></p> <p><i>- Notas al Hospital Distrital y a las USF</i></p> <p><i>- Convenio Ministerio de Salud</i></p> <p><i>- Registros académicos de la práctica clínica y comunitaria.</i></p> <p><i>- Resultados del análisis de las entrevistas.</i></p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SUFICIENTE</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
			 <p><i>Kell</i></p> <p>3</p>	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	<p>En la revista del Departamento de extensión e investigación de la unidad pedagógica se publicó un trabajo de investigación: "El Empleo del idioma guaraní en la labor del personal de enfermería del Hospital Distrital de San Ignacio Guasu, trabajo realizado por el profesor de investigación y estudiantes de enfermería. Se constatan documentos adicionales remitidos por la carrera que incluyen los trabajos de investigación que fueron publicados.</p>	- Proyecto de Investigación desarrollado en la Unidad pedagógica - Listado de trabajos de Investigación - Revista Paraguaria Académica del Departamento de Investigación y Extensión de la UP
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	<p>Según los proyectos de Investigación desarrollados tratan de los problemas de salud de la población y responden a sus necesidades, los mismos son transferidos a la sociedad mediante las publicaciones respectivas, y a través del envío de los resultados a las autoridades de la Gobernación y de la Municipalidad.</p>	- Proyecto de Investigación desarrollado en la carrera. - Listado de trabajos de Investigación - Revista Paraguaria Académica del Departamento de Investigación y Extensión de la UP
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	<p>En el informe presentado sobre los Proyectos de Extensión realizados, se resaltan los resultados de las actividades implementadas en las comunidades. La carrera realiza actividades de servicios a la comunidad, tales como la campaña de vacunación, expo salud, mingas ambientales, autocuidado de personas para evitar el covid entre otras, que fueron manifestados por estudiantes e instructores durante las entrevistas. Los resultados de los proyectos de Extensión se comparten con los miembros de la comunidad, donde se realizó el proyecto.</p>	- Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica - Proyectos de Extensión desarrollados por docentes y estudiantes. - Fotos de las actividades de Extensión - Guía de Preguntas
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	<p>La Carrera realiza actividades de extensión con transferencia hacia la sociedad, por medio de visitas y atenciones directas a comunidades con enfoque educativo brindando apoyo emocional, cuidados integrales a los usuarios, rescatando las necesidades insatisfechas para su recuperación integral, que fueron manifestados por estudiantes e instructores durante las entrevistas. Los resultados de los proyectos de Extensión se comparten con los miembros de la comunidad, donde se realizó el proyecto.</p>	- Proyectos de Extensión de la Unidad Pedagógica - Fotos de las actividades de Extensión - Resultados del análisis de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	PLENO	Valoración Cuantitativa asociada	5

5.2.2 El departamento de investigación y extensión cuenta con una revista científica en la que se publican los trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes de la carrera. Los proyectos tratan de la salud de la población y responden a sus necesidades y los resultados son transferidos a la sociedad mediante las publicaciones respectivas, y los informes presentados a las autoridades de la Gobernación y de la Municipalidad. La carrera realiza actividades de servicio a la comunidad y sus resultados se comparten con los miembros de la comunidad donde se llevaron a cabo los proyectos de extensión.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1- La carrera cuenta con la nómina de egresados, a los que se aplicó encuesta por medios de comunicación telefónica y presencial.

Debilidades

1- La institución no ofrece cursos de Posgrado.

2- Las consultas a los egresados son sistemáticas sobre las necesidades de formación, se aplicaron a dos cohortes.

3 La Unidad Pedagógica ofrece el Posgrado de Especialización en Docencia en la Educación Superior.

4 En las encuestas aplicadas se pudo observar que el tiempo medio utilizado para el primer empleo fue entre 1 a 3 años después de finalizar la carrera.

5- Los egresados encuestados manifestaron que existe concordancia entre su desempeño laboral y la titulación.

6- Los egresados acceden a cargos de responsabilidad.

6- Los egresados manifestaron plena satisfacción con la formación recibida y el alcance del perfil de egreso.

7- Los convenios con instituciones públicas y privadas, la práctica profesional y las actividades de Extensión son formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con los miembros de la comunidad.

8- Los empleadores manifiestan satisfacción con respecto al desempeño de los egresados.

9- La carrera participa en programas nacionales y regionales realizando actividades de servicio de servicios a la comunidad.

10- La institución firma convenios para las prácticas de los estudiantes con instituciones públicas y privadas que permiten el alcance del perfil de egreso.

11- Los Registros de la Práctica Clínica y comunitaria demuestran que las actividades realizadas en los servicios de salud consideran los convenios con la institución.

12- En la revista científica de la Unidad Pedagógica se publican los trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes de la carrera.

13- los proyectos de Investigación desarrollados tratan de los problemas de salud de la población, respondiendo a sus necesidades

14- Los resultados de los proyectos de Extensión se comparten con los miembros de la comunidad, donde se realizó el proyecto.

Recomendaciones de Mejora

R1- Habilitar cursos de post grado para los egresados, según sus demandas y necesidades y motivar a los egresados a realizar cursos de postgrados que les permita la promoción a los cargos de mayor responsabilidad.

R2- Planificar y registrar reuniones con autoridades de instituciones estatales y privadas, jefes de servicios, supervisores y coordinadores del área clínica y comunitaria para tratar temas de interés de la Carrera.

R3- Considerar en la próxima actualización del Proyecto Académico, las sugerencias dadas por las autoridades de los servicios de salud y de los empleadores de los egresados.

R4- Gestionar la actualización de los convenios con instituciones de salud pública y privadas para la realización de actividades académicas de la carrera.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera



En la DIMENSIÓN GOBERNANZA : Como aspectos positivos se mencionan: La carrera cuenta con una estructura organizacional que satisface las necesidades de la carrera, contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión y guarda coherencia con la Unidad Pedagógica. Los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad ejecutiva. Durante la pandemia se aplicaron normativas y protocolos de medidas sanitarias establecidas por las autoridades. Las reglamentaciones que rigen la Carrera se aplican sistemáticamente y cuentan con enfoque inclusivo. Se cuenta con un Código de Ética que regula la conducta y el desempeño de la comunidad académica. Para la gestión y control de los procesos académicos y financieros se cuenta con sistemas informáticos. Se dispone de mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos y que se aplican sistemáticamente. Los resultados de las distintas evaluaciones que se implementan en la carrera, son socializados y son utilizados para introducir mejoras en la Carrera. La información proveída por el sistema se utiliza para tomar medidas de apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico. Los aspectos que se deben mejorar comprenden: El Plan de Desarrollo es de reciente implementación, y del anterior Plan 2016 -2020 no se tiene información del cumplimiento de su implementación.

En la DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO. Se mencionan como aspectos positivos: El perfil de egreso y los objetivos de la Carrera están planteados en forma clara y precisa en el Proyecto Académico, y son difundidos en diferentes medios. El mecanismo de admisión a la Carrera está establecido en las reglamentaciones. El Proyecto Académico está aprobado por las autoridades institucionales y nacionales. El Plan de Estudios basado en competencias es viable para su ejecución y cuenta con una carga horaria teórico - práctica equilibrada y los registros académicos y evaluativos demuestran su efectiva implementación. Se presentan registros de la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería en el cuidado Enfermero, basado en los modelos de Virginia Henderson. Los Programas de estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes. El modelo pedagógico utilizado es el Aprendizaje basado en competencias que le permiten al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias. Las evaluaciones aplicadas en la teoría y en la práctica profesional están orientadas al alcance de los objetivos de las asignaturas. Los propósitos de Investigación y Extensión están consignados en el Proyecto Académico, tratan de los problemas de salud de la población y responden a sus necesidades. Los proyectos de Extensión e Investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes. **Aspectos que se deben mejorar:** En los Programas de estudio, no se especifica las horas teóricas y prácticas para el desarrollo de los contenidos. Las metodologías utilizadas por los docentes no responden a enfoques pedagógicos inclusivos. No se cuenta con evidencia documental del análisis de la eficiencia interna de la carrera, como tampoco se constata la inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantías, tutorías en trabajos de investigación y en los proyectos de Extensión. La carrera no cuenta con líneas propias de Investigación, están definidas por la Unidad Pedagógica para todas las carreras.

En la DIMENSIÓN PERSONAS. Aspectos positivos: Se implementan los mecanismos de selección, evaluación y promoción de directivos docentes y personal administrativo y de apoyo, ajustado a las reglamentaciones. Los directivos ocupan cargos de confianza y su dedicación horaria satisface la demanda de la carrera. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y tiene formación pedagógica. La institución les brinda apoyo económico y permisos para asistir a cursos de posgrados. Con respecto a los estudiantes se otorgan becas y descuentos de aranceles; son inmunizados antes del inicio de las prácticas clínicas y comunitarias. El personal administrativo y de apoyo tiene la preparación adecuada para el cargo, la carga horaria de trabajo cubren las necesidades de la carrera y la comunidad académica manifiestan satisfacción de sus desempeños. **Los aspectos que se deben mejorar comprenden:** No está implementado el escalafón docente y no cuentan con docentes de tiempo completo, ni investigadores. Los docentes no cuentan con producción intelectual. No se cuenta con mecanismos de orientación académica y atención de salud a los estudiantes. No cuentan con el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo. No presentan programas de capacitación y perfeccionamiento al docente y al personal administrativo y de apoyo.

En la DIMENSIÓN RECURSOS. Aspectos positivos: Los espacios destinados a las actividades de la Carrera son adecuados. Los equipos, materiales e insumos de laboratorio son suficientes y se cuenta con inventario actualizado. Los procedimientos de renovación de equipos materiales, insumos y del acervo bibliográfico están documentados. Los estudiantes y docentes tienen acceso a redes de información y el acervo bibliográfico responde a las necesidades de la Carrera. El equipamiento informático es suficiente. La institución cuenta con planes o proyectos de conservación, expansión, y mejoras de la infraestructura.

En la Dimensión Impacto y Resultados. Aspectos positivos: La carrera cuenta con mecanismo de seguimiento de egresados. Las consultas realizadas a los egresados son sistemáticas. **Los aspectos que se deben mejorar:** La Carrera no ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en sus intereses y necesidades. En la actualización del Proyecto Académico no se consideraron las opiniones de los egresados, ni de los agentes externos. No se evidencia de que los responsables de la Carrera se reúnan con los agentes del medio externo. Los convenios con las instituciones de salud no están actualizados.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera		5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera		5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico		3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo		2
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación		4
Dimensión 2. Proyecto Académico		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso		3
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera		5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión		5



Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5

Dimensión 3. Personas		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes		4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil		2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil		4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo		4

Dimensión 4. Recursos		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera		5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico		5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		5

Dimensión 5. Impacto y Resultado		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo		3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión		5
	TOTAL	116
	PROMEDIO	3,9

CONCLUSIÓN



Al finalizar el proceso de visita de evaluación externa en la modalidad combinada de la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo a la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay -ANEAES.

La carrera cuenta con una serie de Fortalezas que deben ser potenciadas. Se identificaron importantes debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad universitaria, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua.

Por lo tanto, se consideran que la Carrera debe replantear su Plan de Mejoras con la participación de toda la comunidad educativa, se insta a las autoridades de la universidad y de la carrera a sumar esfuerzos para implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y así lograr el aseguramiento de la calidad en la formación de profesionales de Enfermería



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dina Matiauda Sarubbi".

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente